

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. NUEVE**

**Sesión:** DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES  
LEGISLATIVAS PERMANENTES (Vespert.) **Fecha:** Quito, 24 de abril de 1985

**SUMARIO:**

- I.- Se instala la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Informe de la Comisión Especial sobre el resultado de las investigaciones efectuadas en la ciudad de Guayaquil en torno al fallecimiento del Diputado alterno, señor GERMAN ZAMBRANO SANTANA.-
- IV.- El señor Presidente declara terminada la sesión.-

GOB/eds.



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** NUEVE

DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES

**Sesión:** LEGISLATIVAS PERMANENTES (Vespert.) **Fecha:** Quito, 24 de abril de 1985

## INDICE:

	Págs.
I. Se instala la sesión.....	2
II. Lectura del Orden del Día.....	2
III. Informe de la Comisión Especial sobre el resultado de las investigaciones efectuadas en la ciudad de Guayaquil en torno al fallecimiento del Diputado - alterno señor GERMAN ZAMBRANO SANTANA.....	5
H. Alvarez Fiallo.....	28,30
H. Zambrano Benítez.....	30,67
H. Rosero Cisneros.....	35
LA H. Bucaram Ortiz.....	39
H. Moreno Ordóñez.....	42,74
H. Lucero Bolaños.....	48
H. Rodríguez Vicens.....	54
H. Plaza Verduga.....	60
H. Castro Patiño.....	62,76
H. Ponce Gangotena.....	75,76
IV.- El señor Presidente declara terminada la sesión...	77

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las diecisiete horas seis minutos de la tarde.

En la Secretaría actúa el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados, miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. Cervantes Silva Luis  
H. Espinel Jaramillo José  
H. García García Lorgio  
H. Pérez Vergara Fausto  
H. Plaza Verduga Leonidas  
H. Ponce Gangotena Camilo  
H. Zavala Baquerizo Jorge

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Bonilla Oleas Edelberto  
H. Castro Patiño Iván  
H. Pozo González Jacinto  
H. Rivas Valle José  
H. Rodríguez Vicens Antonio  
H. Rosero Cisneros Lenín  
H. Serrano Galarza Alejandro

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO  
Y DE PRESUPUESTO

H. Bucaram Ortiz Elsa  
H. Córdova Gaybor Víctor Hugo  
H. Fonseca Garzón Edison  
H. Lucero Bolaños Wilfrido  
H. Moreno Ordóñez Jorge  
H. Zambrano Benítez Ignacio



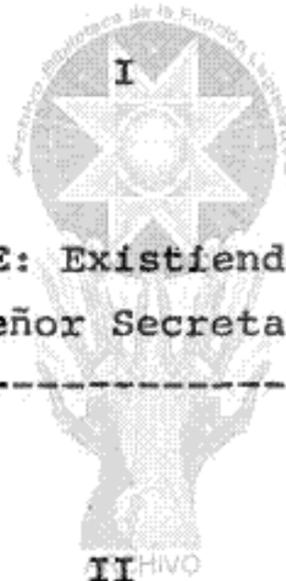
...

**COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO**  
**INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

H. Llerena Olvera Oscar  
H. Mejía Villa Francisco  
H. Ortiz Stefanuto Nelson  
H. Vallejo Arcos Andrés  
H. Mejía Villa Floripe  
H. Plaza Aray Carlos Luis  
H. Ruiz Albán Gabriel

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores -  
tomar asiento. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, existe el quórum  
reglamentario en el Plenario.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario,  
se instala la sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura  
al Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, para la sesión -  
vespertina de hoy miércoles veinte y cuatro de abril es como  
sigue: "UNO.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Reformas  
a la Ley de Impuesto a la Renta. DOS.- Primer debate del -  
Proyecto de Decreto que Congela el Precio de las Medicinas -  
para Consumo Humano. TRES.- Proyecto de Ley Reformatorio -  
del Código del Trabajo (Artículo 539) y, CUATRO.- Primer de  
bate del Proyecto de Ley de Desarrollo de Vivienda de Inte -  
rés Social".- Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Orden del Día, Diputado -  
Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

\*\*\*

...

Respecto del Orden del Día, quiero proponer una moción de reforma al Orden del Día. Como es de conocimiento ciudadano, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, la semana pasada planteó suspender sus sesiones hasta que exista un informe de la Comisión Especial que fue nombrada para investigar los acontecimientos sucedidos en torno al asesinato Germán Zambrano, por parte del señor Toral Zalamea. Señor Presidente, en vista de que la Comisión ha culminado sus labores y ha presentado ya su informe, yo solicito muy comedidamente a usted, que se sirva consultar al Plenario de las Comisiones, la conveniencia de reformar el Orden del Día, a fin de poner en el primer punto del Orden del Día, el conocimiento del informe de la Comisión destacada por el Congreso, para investigar el asesinato del Legislador Germán Zambrano, eso en primer lugar, me permito elevarlo a moción, si es que tengo el respaldo correspondiente. En segundo lugar, señor Presidente, aprovechando el uso de la palabra y en consideración a que las medidas adoptadas por el Gobierno han incidido duramente en la economía popular, cuando se ha alzado nuevamente los precios de los artículos de primera necesidad, como son: el arroz, la leche, las gaseosas, etcétera; y cuando todavía no está definido el asunto de carácter jurídico sobre el alza general de sueldos y salarios aprobado por el Congreso Nacional, que a criterio del Movimiento Popular Democrático, ese proyecto debería ser sometido a una consulta popular; y por otro lado como está de por medio todavía la impugnación hecha a la publicación inconstitucional del Proyecto de Alza de Salarios de ocho mil quinientos sucres, negado por el Congreso Nacional, y que dictatorialmente el ingeniero Febres Cordero hizo publicar en el registro Oficial, y que muy lamentablemente, señor Presidente, hasta la fecha el Tribunal de Garantías Constitucionales no ha dado el fallo correspondiente, como es el de declarar la inconstitucionalidad de la publicación de ese proyecto; quiero presentar a través suyo, al seno del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, una comunicación del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, en la cual adjuntamos un Proyecto de Ley para la Creación del Décimo Sexto Sueldo, que vendría a ser una bonificación especial para los trabajadores, con motivo del primero de mayo y en homenaje a la madre trabajadora. Consideramos

...  
que el Congreso Nacional debe dar una respuesta compensatoria al alza del costo de la vida. Por estas consideraciones, señor Presidente, este Proyecto de Ley para Crear un Décimo Sexto Sueldo, que significaría establecer una bonificación especial de dos remuneraciones de salario mínimo vital, para los trabajadores públicos y privados, y poniendo un tope máximo de veinte mil sucres; tope sobre el cual no podría pagarse esa bonificación. Dejo en manos suyas, señor Presidente, para que se le dé el trámite que establece la Constitución de la República y el Reglamento Interno, y de esta manera el Congreso vele por los intereses del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar, hay un pedido para cambio del Orden del Día. Vamos a votar el cambio del Orden del Día propuesto; esto es, la inclusión del informe presentado por la Comisión Especial nombrada por el Congreso, solamente puede ser votado, se incluye o no de acuerdo con el Reglamento el cambio propuesto. De tal manera que, voy a pedir a los señores legisladores que se sirvan manifestar su opinión levantando el brazo los que estén de acuerdo. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día y la inclusión del informe, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte legisladores a favor, de veinte y cuatro diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la inclusión como primer punto del Orden del Día. En cuanto al segundo tema tratado por el Diputado Moreno, sírvase, señor Secretario, enviar a la comisión respectiva, para su análisis y estudio de acuerdo con el plan constitucional.- Diputado Plaza, por favor.---

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, ayer en la sesión ordinaria de este Plenario, solicité que de conformidad con el Artículo cincuenta y dos inciso segundo, el Proyecto de Decreto que Congela el Precio de las Medicinas, se lo trate en primer lugar; es decir por sobre el Proyecto de Reformas a la Ley del Impuesto a la Renta. En virtud de que en la sesión anterior ya se había comenzado a tratar sobre el Proyecto del Congelamiento del Precio de las Medicinas, pongo a su conside

...

...

ración, para que en el segundo punto del Orden del Día de esta sesión se considere ese proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente, de acuerdo con el acta, este proyecto debió haber sido puesto en primer lugar, toda vez que comenzó a ser tratado, pese a que había un pedido específico de reconsideración. De tal manera que, hay un pedido para que el tercer punto pase a ser el segundo punto del Orden del Día, de conformidad con lo que acaba de resolver el Congreso.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el cambio, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cuatro votos a favor, de veinte y cuatro presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado ese cambio y vamos a entrar en el primer punto del Orden del Día, la lectura del informe presentado por la Comisión Especial, señor Secretario.-----



III

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el oficio fechado el 24 de abril de mil novecientos ochenta y cinco, dice así: "Quito, abril 24 de 1985.- Señor Presidente del Congreso Nacional, Quito.- De nuestras consideraciones:- La Comisión designada por usted para investigar e informar sobre el homicidio cometido en la persona del señor Germán Zambrano, Diputado alterno, tiene a bien presentar a su consideración y a la del Congreso Nacional el siguiente informe:- I. Tra  
bajo realizado: La comisión se trasladó el día viernes 12 de abril del presente año a la ciudad de Guayaquil, en donde se había perpetrado el hecho que motiva este informe habiendo realizado diversas actividades para recabar la información necesaria que pudiera esclarecer algunas circunstancias que no se presentaban muy nítidas. En efecto, la Comisión realizó entrevistas con el señor Gobernador de la Provincia; con los Jefes de la Policía Nacional; con el Jefe del Servicio -

...

...

de Investigación Criminal; con algunos testigos de ciertos hechos secundarios y con los sindicados. Además, realizó una inspección ocular en el sector suburbano denominado: "Las Malvinas", en donde pudo entrevistarse con habitantes de diversos barrios de dicho Sector, recorriendo las calles y las vías de acceso tanto desde tierra firme, como desde el brazo de mar que, formando un estero, circunda el sector por diversos lados. De toda la indicada actividad la Comisión ha recabado la información que se hace constar en este documento, y de la cual se extraen las conclusiones y recomendaciones que constan al final del mismo.-

II. Consideraciones Generales.- La Comisión, ante todo, quiere dejar constancia que en la ciudad de Guayaquil -ciudad que cuenta con más de millón y medio de habitantes- la delincuencia se ha desarrollado de manera galopante, en forma tal que ya no es posible establecer de manera precisa cuáles son los barrios, o las zonas que se encuentran libres de la incidencia delictiva, pues diariamente, en horas diurnas o nocturnas, en todos los sectores de la ciudad, sean urbanos, semi-urbanos y suburbanos, hace estragos la delincuencia, la cual está representada tanto por jóvenes y viejos, como por niños y mujeres.- También es necesario establecer de manera precisa que en Guayaquil entre la delincuencia real -aquello que comprende todos los delitos que se cometen dentro de la sociedad en un período dado- y la delincuencia aparente -aquella que llega a conocimiento de las autoridades de policía y judiciales- existe una "cifra negra" o "delincuencia oculta" impresionante. Es decir que existe un alto porcentaje de delitos que no llegan a conocimiento de las instituciones dedicadas a combatir el fenómeno criminal y que, por ende, genera un gran porcentaje de delincuencia impune que, como se sabe, es uno de los factores criminógenos de gran incidencia en la sociedad. Se puede afirmar, por estudios criminológicos serios que se han realizado por parte de las instituciones y personas especializadas, que el 99% de los abortos; el ochenta y cinco por ciento de los delitos contra la propiedad (hurto, robo, estafa, apropiación indebida, etc.) no llegan a conocimiento de la policía, o de los jueces, lo cual de por sí, debe llamar la atención inmediata a los encargados de la lucha contra el de-

...

...

lito y la delincuencia.- Por otra parte, no se debe dejar de mencionar otro fenómeno que ha incidido -e incide- en la actual situación delincuencia de Guayaquil. Nos referimos al problema de la explosión demográfica anormal y a la marginación subsecuente. Es conocido que América Latina ostenta una de las mayores tasas de crecimiento demográfico; y el Ecuador, con una tasa promedio de 3,3% anual, tiene en Guayaquil su mayor significación demográfica, lo cual ha sido una de las causas del trágico desnivel existente entre la población económicamente activa y las oportunidades económicas para su supervivencia.- Pero en la ciudad de Guayaquil, además de la explosión demográfica que podríamos llamar "natural", vegetativa, propia de la tendencia generalizada imperante en América Latina, se observa el aumento demográfico que podríamos llamar anormal, es decir aquel aumento proveniente de la exagerada migración nacional, que desde las diversas regiones del Ecuador, coinciden para establecer su residencia en la ciudad, atraída por diversas motivaciones, como la de obtener trabajo, habiendo surgido como consecuencia de dicha migración anormal, sectores suburbanos que comprende una trágica marginación social, ya que la ciudad no ha podido, ni puede brindar a dichos inmigrantes las condiciones de vida esenciales para que puedan vivir con dignidad.- Si por marginación se debe entender la exclusión, expresa o tácita, impuesta por el grupo dominante para que el individuo, solo o agrupado, pueda participar de los derechos y deberes que le corresponden dentro de la sociedad, debemos concluir que Guayaquil cuenta con un porcentaje muy elevado de marginados los cuales, en su mayoría, están asentados en la periferia de la ciudad de manera caótica, sin poder gozar de los elementales servicios que merecen, como la salubridad, y sin poder participar en la vida económica y cultural de la metrópoli, por lo que se les niega el aporte de su capacidad, de su esfuerzo para el desarrollo comunal, convirtiéndose así en el verdadero marginado, excluido de derechos, pero también liberado de deberes para con la sociedad y sus miembros:- La Comisión quiere destacar que de manera inexplicable la fuerza pública ha dejado abandonada a su propia suerte a los sectores suburbanos, es decir, que las fuerzas sociales llamadas

...

...

a prevenir y a combatir la delincuencia, no han hecho acto de presencia en los barrios suburbanos, pese a que dentro de estos habitan más de trescientas mil personas. Las autoridades gubernamentales, estatales o provinciales, incluyendo las fuerzas policiales, no se han preocupado de brindar a los moradores de los barrios suburbanos, el apoyo necesario para garantizar la vida de sus habitantes y para protegerlos de los desmanes de quienes se han levantando como líderes y se han arrogado funciones propias de las autoridades y agentes de la autoridad.- Por la razón antes indicada es que en las zonas marginadas a que nos venimos refiriendo tienen lugar la mayor parte de las acciones que el Estado considera intolerables y las consigna como delitos; y en dichas zonas buscan refugio los delincuentes que cometen sus acciones ilícitas, a sabidas que en dicho sector, por la ausencia de las fuerzas sociales destinada a la represión del delito, tienen la mayor protección. Si el Gobierno no hubiera abandonado a su propia suerte la organización social de las comunidades marginadas, muchos de los hechos delictuosos que han conmovido a la República, no se hubieran perpetrado.- Dadas las condiciones sui-géneris que se presentan en las zonas marginadas de la ciudad de Guayaquil y ante la necesidad de que exista alguien que oriente la vida social y proteja a sus habitantes, por lo general, estos se agrupan alrededor de un hombre, o de un pequeño grupo de hombres, que han prestado determinados servicios a los marginados, ya como intermediarios ante los representantes de los poderes públicos para alcanzar ciertos beneficios, como relleno, agua, luz eléctrica, etc. y al cual, o a los cuales, según el caso, guardan fidelidad, y con quienes se sienten obligados, amén de que los "líderes" los recuerdan constantemente la gratitud que les deben por los "servicios" prestados.- Las condiciones sociales en que viven los marginados son totalmente diversas de las condiciones en que se desenvuelve el resto de la sociedad; y por tal razón es que, ante la ausencia de los representantes del orden jurídico, los líderes comienzan a dictar normas de conducta que imponen por la fuerza a los demás habitantes de la zona, normas que surgen a base del capricho de quien las impone, el cual las hace respetar mediante el terror que inspira la violencia puesta -

...

...

en práctica. De esa manera se diluyen los lazos que pueden unir al hombre con el ordenamiento jurídico estatal, y esos lazos son reemplazados por los impuestos por la arbitrariedad, el capricho, el sadismo y la crueldad de quien ha logrado imperar por el terror.- Cuando los jefes de los sectores marginados se sienten con suficiente respaldo de los habitantes de su zona, pueden aprovechar ilegítimamente tal respaldo, empujando a sus moradores a actos ilícitos ofreciéndoles amparo, tanto físico como jurídico; o dándoles remuneraciones especiales. Por lo general estos líderes barriales no actúan sino dentro de los límites de su sector y reducen su esfera de influencia y poderío a su barrio, sin que se atrevan a desafiar abiertamente a las fuerzas sociales que protegen el orden jurídico. Pero en casos excepcionales dichos jefes, que por algunos éxitos políticos, obtienen la protección de ciertos sectores oficiales, se creen autorizados para imponer su voluntad no sólo en su zona de influencia normal en donde soportan con sumisión su tiranía, sino que pretenden que el resto de la sociedad los tolere en la comisión de sus desafueros y delitos; y si no son frenados a tiempo en su escalada delictiva por las fuerzas sociales, se corre el grave peligro de que la impunidad estimule la acción delictiva de estos jefes y sus seguidores, los cuales llegan a considerar que están sobre la vida y la muerte y que son los únicos autorizados para decidir qué persona o personas deben vivir, y cuáles deben morir por voluntad de ellos.- La Comisión también está obligada a poner en conocimiento del Congreso Nacional otro aspecto del problema que confronta Guayaquil en relación con el fenómeno criminal. Nos referimos a las fuerzas sociales destinadas a prevenir y combatir dicho fenómeno.- Toda sociedad tiene una delincuencia propia; pero esa delincuencia, cualquiera que sea la capa social de donde provenga, cualquiera que sea el factor que la desencadene, por lo general está reducida a un porcentaje que criminológicamente se conoce con el nombre de "núcleo delincuencial", núcleo que varía en relación con el grado de desarrollo estructural o institucional que ha alcanzado cada sociedad. Pero las sociedades de mayor potencialidad económica tienen, a su vez, mayor capacidad para organizar y tecnificar a las fuerzas sociales llamadas com

...

...

batir al delito y al delincuente, con lo que impiden que la delincuencia rebase los límites que podrían poner en peligro la estabilidad del orden jurídico; en cambio que las sociedades sub-desarrolladas carecen de la potencialidad técnico-científica que tienen las industrializadas y por tal razón, cuando se presentan situaciones críticas para aquellas sociedades, como una crisis económica, una catástrofe natural, una guerra civil, etc., las fuerzas sociales de defensa ceden terreno ante la delincuencia, la cual rebasa los límites normales del núcleo delincuencial tradicional y comienza una escalada de amplitud horizontal y de contaminación vertical, dominando muchas veces hasta las más altas esferas gubernamentales.- En el Ecuador, y particularmente en la ciudad de Guayaquil, la delincuencia ha rebasado en mucho los límites del núcleo delincuencial, debido, en primer lugar, a la aguda crisis económica en que se debate el país en general y la ciudad en particular; y en segundo lugar a la insuficiente protección que le brinda las fuerzas encargadas de la custodia social.- Esta indefensión de la que es víctima la ciudad se debe, entre otras, a las razones siguientes:.- Uno.- Escaso personal de la Policía Nacional encargada de prevenir y combatir la delincuencia. Las rondas diurnas y nocturnas que se destacan para la protección de la urbe de más de millón y medio de habitantes están compuestas de tan escaso número de policías que le restan capacidad operativa y, por lo tanto, está condenada a fracasar en caso de presentarse alguna emergencia de gran importancia. Por su parte, la Oficina de Investigación Criminal de la Provincia del Guayas cuenta con un personal de cien miembros, incluyendo jefes y oficiales, con cuyo número debe atender toda la provincia que comprende más de dos millones de habitantes, lo que significa decir que existe un policía del SIC por cada doscientos mil habitantes.- Dos.- Insuficiente tecnificación de los miembros de la Policía Nacional, los cuales carecen de los intercomunicadores que les permitan, en cualquier instante y en segundos comunicarse con la Central de Radio, por lo que, actualmente, para poner en conocimiento sobre un hecho, el policía se ve obligado a buscar un teléfono a fin de dar parte de alguna novedad trascendente, lo cual significa un retraso que permite al de-

...

...  
delincuente fugar cómodamente a sabiendas que no lo persiguen - ni lo perseguirán de inmediato.- Tres.- La Policía Nacional está muy mal armada. Mientras los delincuentes tienen armas sofisticadas y muy modernas e instrumentos de protección de toda índole, la Policía está deficiente y parcialmente equipada, lo que permite al delincuente operar sin mayor peligro, y a la policía actuar con mucho riesgo.- Cuarto.- Falta de equipos para que funcione un moderno Departamento de Criminalística, por lo que la investigación de los delitos debe hacerse de una manera primitiva, que se refleja de manera negativa en la administración de justicia penal. Cinco.- Falta de atención por parte del sector gubernamental para atender de manera prioritaria, las necesidades de la Policía Nacional, la cual debe cumplir dentro del Estado uno de los principales fines cual es la protección a la vida y seguridad personal de sus habitantes.- III. El asesinato del Diputado Alterno, Germán Zambrano Santana.- El día miércoles diez de Abril de 1985, siendo aproximadamente las 13H30, en circunstancias en que el Diputado Alterno, señor Germán Zambrano, viajaba en un automóvil de alquiler que lo había abordado cerca de su domicilio, ubicado en la Ciudadela Los Esteros, en circunstancias en que dicho vehículo desembocaba a la Avenida veinte y cinco de Julio y se encontraba parado esperando que cese el tráfico por dicha avenida, fue avistado por el abogado Jaime Toral Salamea, quien conducía en esos momentos una camioneta Ford, de color rojo, y que iba con dirección al Puerto Marítimo, y al percatarse Toral de la presencia de Zambrano en el indicado vehículo de alquiler, paró la camioneta que conducía y volviendo de contra vía, interceptó el carro de alquiler, habiéndose bajado de la camioneta Toral y cinco o seis personas más que le acompañaban, intimando a Zambrano a que se baje del vehículo y transportándolo a la camioneta, en donde le obligaron a ponerse en cuclillas para que no sea visto por la gente que traficaba por la indicada Avenida. Una vez instalado en la camioneta Toral se dirigió al sector suburbano "Las Malvinas" y que comprende diversos barrios, como "Dignidad Popular", "Esmeraldas Libre", etc. Todo lo cual comprende más de treinta mil habitantes.- Una vez en "Las Malvinas", Toral estaciona su vehículo frente a un edificio de caña y madera -  
...

...

que hacía de cárcel y de oficina jurídica, en donde le hacen entrar al Diputado Zambrano, el cual es rodeado por Toral y sus secuaces. Según las investigaciones realizadas por la Comisión, los hechos se realizaron de manera muy rápida, pues en cuanto entraron, Toral le dijo a Zambrano que lo iba a matar, recibiendo como respuesta de Zambrano que lo haga de una vez, lo que respondió Toral lanzándole un golpe de puño sobre el párpado izquierdo y acto seguido disparó su revólver sobre la mejilla izquierda de Zambrano, y sobre el brazo izquierdo. Una vez caído el Diputado Zambrano, Toral ordenó que envolvieran al cadáver en un colchón de espuma plástica que se encontraba en el interior para que lo subieran al cajón de la camioneta; lo que así hicieron los secuaces, dirigiéndose la camioneta hacia el carretero Guayaquil-Salinas, en cuyo km. 30, más o menos, bajaron el cadáver y procedieron a incinerarlo.- La Comisión quiere dejar constancia que el cadáver presentaba además de los disparos de arma de fuego -uno de los cuales está descrito en el acta y en el informe de la autopsia síntomas de haber sido ahorcado, lo cual fue reconocido por uno de los médicos forenses que suscribieron el informe, pese a que no hicieron constar este hecho en el indicado informe, lo que obligó a la Comisión a solicitar al Juez la exhumación del cadáver para que sea objeto de una necropsia practicada de manera técnica y responsable.- Pero la Comisión quiere dejar constancia que el secuestro y asesinato del Diputado Zambrano no fue un hecho aislado o un delito vulgar, como cualquier otro. El hecho no puede ser independizado en forma tan radical, como lo pretenden ciertos funcionarios públicos, pues, como lo vamos a demostrar a continuación, dicho hecho tuvo implicaciones y motivaciones de carácter político.- Jaime Toral Zalamea se había convertido en el barrio suburbano denominado "Las Malvinas", como un hombre que, a base del terror, había impuesto sus propias normas y sus caprichos. Nada le estaba vedado cuando se lo proponía. Hería, golpeaba, violaba y mataba sin importarle si lo hacía de día o de noche, solo o frente a testigos. Su palabra era ley; sus deseos debían ser inmediatamente satisfechos so pena de que al que se atreviera a oponerse a un deseo o a un mandato dictado por este tirano suburbano, fuera severamente castigado o asesinado.-

...

...

Esta conducta de Toral pudo desenvolverse durante algún tiempo por la razón que dejamos expuesta anteriormente, esto es, por la falta de control policial, por la ausencia de un representante del orden jurídico estatal; por la indefensión en que se debatían los habitantes del indicado barrio -Como se debaten los de los otros barrios suburbanos- los cuales eran sometidos mediante la violencia ejercida por Toral y quienes le rodeaban.- Son innumerables los hechos delictuosos que la Comisión pudo conocer a través de las entrevistas que llevó a efecto en el sector de "Las Malvinas" con habitantes del mismo. Pero lo que ya no queda duda alguna es que Toral Zalamea fue el autor de la muerte de Merlin Arce, Jefe de la Policía Metropolitana de Guayaquil y del Diputado Germán Zambrano, hechos ejecutados por motivaciones políticas, ya que ambas víctimas pertenecían al Partido Roldosista Ecuatoriano, públicamente opuesto al movimiento político denominado Frente de Reconstrucción Nacional, al cual pertenecía Toral Zalamea. Pero la Comisión quiere dejar constancia que los antes indicados delitos, y otros más ejecutados por Toral no se hubieran perpetrado si es que el dicho Toral no hubiera contado con la indolencia, por decir lo menos, de las autoridades gubernamentales de la Provincia. En efecto, ciertos hechos históricos han llevado a la Comisión a la conclusión antes indicada; tales como los siguientes:.- a) El día 9 de Octubre de 1984, en circunstancias en que se había terminado una reunión de la minoría parlamentaria en el Palacio de Justicia de la ciudad de Guayaquil, a la cual había asistido Toral Salamea con su banda, salió de la misma acompañado del Intendente de la Provincia, y momentos después, Toral Salamea y sus seguidores, embarcados en una camioneta hicieron algunos disparos, habiendo impactado a una ciudadana que se encontraba en el interior de su domicilio, como consecuencia de lo cual dicha señora murió.- Cuando se acusó a Toral y su banda del delito indicado y ante la presión de la opinión pública, se anunció un "operativo" conjunto para aprehender a Toral, operativo que fracasó por que se puso en práctica cuando ya Toral había salido de Las Malvinas acompañado del Jefe Político del Cantón, Carlos Arosemena Gallardo, tal como se publicó en los diarios de la ciudad, incluyendo fotografías en que constan Toral y Arosemena saliendo del sector de Las Malvinas.- c) Posteriormente ocu -

...

rre el asesinato del señor Merlin Arce y con motivo de dicho delito se anuncia un nuevo operativo de la fuerza pública, - operativo que fracasó, pues se limitó a rodear ciertas ca - lles de ingreso al sector, pero que no penetraron, al mismo, provocándose un nuevo motivo para sospechar que el Gobierno no quería que la Fuerza Pública aprehendiera a Toral Zalamea.

d) Cuando se realizaban en Febrero de este año, las elecciones para elegir los dignatarios del Colegio de Abogados del Guayas se presentó inesperadamente Toral y sus secuaces y exigió que se le permita ejercer el derecho a votar como Abogado, pese a que se había dictado contra él órdenes de prisión preventiva por diversos hechos delictivos;.- e) Por dos ocasiones, en Febrero y Marzo de este año, en horas de oficina, Toral Zalamea incursionó en el interior del Palacio de Justicia en busca del Juez Segundo de lo Penal y de lo Fiscal del mismo Juzgado, sin que se hiciera algún esfuerzo por aprehenderlo; y, f) Finalmente, cuando se produce el secuestro del señor Germán Zambrano, se ordena un nuevo operativo, el cual logra penetrar en Las Malvinas, cuando ya Toral Zalamea había fugado, pese a que hasta las diecinueve horas algunos periodistas lo entrevistaron en el interior de su barrio. La Comisión también debe dejar constancia que la conducta delictiva de Toral Zalamea ha sido objeto de una abundante publicidad en todos los órganos de comunicación colectiva, lo cual, indudablemente es de negativo impacto en la gran masa popular, ya que existe la tendencia en ciertos individuos de buscar el camino de la celebridad a través de la comisión de graves delitos. De allí es que esa exagerada publicidad debe ser evitada en bien de la salud social y la seguridad de sus miembros.- -

IV.- Conclusiones:- Uno.- La anormal migración a la ciudad de Guayaquil ha provocado que surjan zonas marginadas que agrupan a más de trescientas mil personas, las cuales están privadas de ejercer a plenitud sus derechos y de cumplir con sus obligaciones para con la sociedad.- Dos.- Los sectores suburbanos de Guayaquil se encuentra abandonados por parte de la Fuerza Pública, por lo que se han convertido en refugio de delincuentes, además de que dentro de esos sectores se cometen infinidad de delitos que jamás son sancionados;- Tres.- Que las Fuerzas Policiales son insuficientes para el control

...

...

de la ciudad, además que se encuentran deficientemente equipadas.- Cuatro.- Tanto el asesinato del Jefe de la Policía Metropolitana de Guayaquil, señor Merlin Arce, como el del Diputado Alterno, señor Germán Zambrano, tuvieron motivaciones políticas.- Quinto.- En ambos asesinatos intervino de manera directa y como autor material el abogado Jaime Toral Zalamea; y, Seis.- Es evidente que si el abogado Jaime Toral no hubiera contado con la indolencia y, en ciertos casos, con el amparo de las autoridades gubernamentales, como el Intendente de la Provincia y el Jefe Político del Cantón Guayaquil, no hubiera alcanzado la escalada delictuosa que lo llevó a desafiar insolentemente a la sociedad y a desprestigiar las leyes vigentes a extremos de hacer del asesinato un recurso común para satisfacer sus diferencias políticas y sus venganzas personales.- Por lo expuesto, la Comisión se permite entregar al Congreso Nacional las siguientes V Recomendaciones: A) Que se sugiera al Gobierno Nacional que establezca un Departamento destinado a solucionar, mediante la planificación adecuada y de común acuerdo con los Municipios y Consejos Provinciales respectivos, los problemas de las zonas marginales del país a fin de que en la brevedad posible, se rescate a la población marginada para que pueda ejercer a plenitud sus derechos y cumplir sus deberes de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional;.- B) Que se incremente el presupuesto de la Policía Nacional para que esta pueda aumentar el número de miembros y esté en capacidad de adquirir los materiales necesarios para el severo cumplimiento de sus obligaciones;.- c) Que los llamados barrios suburbanos sean custodiados por la Fuerza Pública para seguridad de sus habitantes y para evitar que se conviertan en refugio de delincuentes y en ambiente apropiado para el surgimiento de las tiranías que azotan dichos sectores; y, D) Que se solicite al señor Ministro de Gobierno la remoción del Intendente de la Provincia del Guayas y del Jefe Político del Cantón por la manifiesta negligencia demostrada en el ejercicio de sus funciones.- En esta oportunidad nos es grato reiterarle al señor Presidente del Congreso, las muestras de nuestra distinguida consideración.- Muy atentamente, suscriben: Doctor Jorge Zavala Baquerizo y el H. Efraín Álvarez Fiallo, Diputados Nacionales".- Hasta ahí el informe de -

...

...

la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, hace un instante me acaba de entregar el Diputado Ignacio Zambrano, un Informe de Minoría; ese informe está siendo en este instante reproducido y va a ser repartido de inmediato a ustedes. Has ta tanto vamos a ordenar que Secretaría lea el Informe de Mi noría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Oficio N° 85-423 Quito, 23 de abril de 1985.- Señor Ingeniero, Raúl Ba ca Carbo, Presidente del H. Congreso Nacional, Ciudad.- Se - ñor Presidente: En mi calidad de integrante de la Comisión - Especial designada para la investigación del secuestro, ase - sinato e incineración del que en vida fue Señor Diputado Al - terno Germán Zambrano Santana, presento a su consideración y del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes el - informe concebido en los términos siguientes:.- UNO.- RELA CION DE LOS HECHOS: El día miércoles 10 de abril de 1985, a las dos y treinta minutos de la tarde, en circunstancias que el señor Diputado Alterno Germán Zambrano Santana, salía de su domicilio ubicado en la Urbanización "Los Esteros" de la Ciudad de Guayaquil, a pocos minutos de haber abordado un - taxi, sin placas para que lo condujera al centro de la ciu - dad, a la altura de la Avenida veinte y cinco de julio, fue - interceptado por una camioneta color rojo, de la que se baja - ron seis sujetos armados, sacando a viva fuerza al señor Ger - mán Zambrano para subirlo de inmediato al balde de dicha ca - mioneta, la que circunvaló en el mismo sitio, dirigiéndose a "Las Malvinas" por la parte posterior de la Ciudadela Huanca - vilca.- 1.2.- El hecho del secuestro es presenciado por Lo - renzo de Jesús Holguín Alejandro, Operador de Maquinaria Pesa - da del Municipio Porteño, quien había conversado con la vícti - ma minutos antes que cruzara la calzada para abordar el taxi, que apenas a cuadra y media de recorrido fue obligado a dete - ner su marcha, por seis sujetos que viajaban en una camioneta roja, conducida por el Abogado Jaime Toral Zalamea, quienes - apuntándole con sus armas obligaron a Germán Zambrano a poner - se en cunclillas dentro del balde de la camioneta roja en que viajaban.- Preocupado por la suerte de su amigo y compañero de trabajo, Jesús Holguín informa del hecho al señor Noboa, ...

...

Subjefe de Equipo Pesado de Obras Públicas Municipales y juntamente con este funcionario se trasladan a dar a conocer lo ocurrido al señor Alcalde de la Ciudad, quien, según afirma el propio testigo no fue encontrado en su despacho.- 1.3.- A las 16:00 horas cuando los Patrulleros de Policía JCG,FC y P-7, se dirigen por la vía a la costa en persecución de la camioneta color roja en la creencia que conducía a la persona secuestrada, a la altura del kilómetro 18, en el sitio en que está ubicado el Control de Tránsito, el Vigilante Simón Ramos informa a los persecutores que veinte minutos antes interceptó una camioneta color celeste con franjas blancas, en la que viajaban ocho personas, con rumbo a Guayaquil por vía prohibida y que fue amenazado con una pistola calibre 9mm. por una persona que presumía se trataba del Abogado Jaime Toral Zalamea. Concomitantemente, el conductor de un camión comunica a los Agentes del Patrullero que a la altura del km. 30, en una guardarraya se encontraba una camioneta roja con los neumáticos destruidos y que más adelante vecinos del lugar habían localizado un cadáver incinerado. En base a esta información al trasladarse al Km. 18, a 10 metros de la carretera, los agentes policiales dieron con el paradero del tan buscado vehículo y en el km. 32, a la altura de la hacienda denominada Bengala, a unos veinte metros de la carretera pudieron verificar la existencia de un cadáver de sexo masculino que luego de su muerte había sido incinerado.- Trasladado el cadáver al Instituto de Ciencias Forenses a las dieciocho horas quince minutos, es identificado por sus familiares quienes reconocen era de la persona que fue Diputado Alterno Germán Zambrano y con la presencia del Comisario de Turno Abogado Galo Torres Delgado, se procede al levantamiento del cadáver y a la autopsia de ley.- En el protocolo de la Necropsia se establece se trata de un cadáver en proceso de carbonización con retracción de miembros superiores y dedos de las manos y articulaciones inferiores, con equimosis traumática en el párpado izquierdo, pulmones congestivos y como causa de la muerte se indica hemorragia intra y extradural, lesión de la masa encefálica, fractura de los huesos de la bóveda y base del Cráneo producida por proyectil de arma de fuego.- DOS.- PROCESO DE INVESTIGACION: Para el cumplimiento de la difícil tarea encomendada ...

...

por el H. Congreso Nacional, de descubrir la verdad sobre las circunstancias de la muerte del Diputado Alterno Germán Zambrano Santana y la responsabilidad de sus autores, cómplices y encubridores hemos examinado cuidadosamente todas las diligencias cumplidas por el Servicio de Investigación Criminal del Guayas, los documentos y actuaciones procesales constantes en el proceso instaurado ante el Juzgado Noveno de lo Penal, entrevistas con autoridades, recepción de testimonios, reconocimiento e inspección del lugar de los hechos en el sector "Las Malvinas", a más de una reunión de trabajo con el asesoramiento del doctor Luis Vásquez Rueda, Jefe Nacional de Medicina Legal del Ministerio Público y la participación del Forense doctor Zenón Delgado que intervino en las diligencias de necropsia del fallecido.- TRES.- LA RELEVANCIA DE LA PRUEBA TESTIMONIAL: Sin temor a duda, vale destacar que los testimonios rendidos en la fase sumarial, hasta el momento de nuestra investigación, aportan elementos decisivos, para el esclarecimiento del execrable delito, y el descubrimiento de sus autores, como me permito demostrar.- 3.1.- El secuestro es presenciado por Lorenzo de Jesús Holguín Alejandro, quien da plena razón del hecho y las circunstancias en que se produjo, relatando que se encontraba desempeñando su trabajo en un relleno de la ciudadela "Los Esteros" a poca distancia del domicilio del señor Germán Zambrano, con quien departió minutos antes que abordara el taxi que debía conducirlo a su lugar de trabajo en la Alcaldía Municipal, llegando a identificar plenamente a la camioneta roja que transportaba al grupo armado de los secuestradores y a la persona de su conductor, abogado Jaime Toral Zalamea.- 3.2.- El testimonio de Nimia Zoraida Macías Vásquez, corrobora sobre la identidad del vehículo que sirvió como instrumento del secuestro al afirmar que al encontrarse realizando las recaudaciones de pagos en la Caseta del Consejo Provincial, ubicada en el carretero a la Costa, a las tres de la tarde, observó a una camioneta roja que iba a gran velocidad con dirección a Salinas y que por el control pasó en contravía, por el carril destinado al tráfico Salinas-Guayaquil.- Este mismo hecho fue observado por Freddy Celso Correa Agurto, quien a más de reconocer a la altura de la caseta del peaje a la citada camioneta, identificó a Toral Zala

...

...

mea.- 3.3.- El descubrimiento y localización del cadáver se produce gracias a la noticia de Segundo Agustín España Vivas, quien declara que desde su domicilio en el Km. 32 de la vía a la costa, observó a una camioneta color roja, marca Ford - Ranger, en la que viajaban cinco personas en la parte posterior y dos en la cabina, se introdujo por una guardarraya, a una distancia de treinta metros de la vía principal, bajándose un sujeto portando en sus manos un recipiente plástico y luego cuatro personas más con un bulto envuelto en un "colchón de espuma", que lo introdujeron entre los matorrales, levantándose a pocos segundos una verdadera llamarada, y retirándose dichos individuos en forma apresurada en el mismo vehículo que llegaron, en dirección a Guayaquil. Y termina relatando que intrigado por el extraño suceso, al acercarse al lugar de las llamas se percató que lo que se quemaba era un cuerpo humano, solicitando de inmediato auxilio a los vecinos del lugar con quienes lograron controlar el incendio. De inmediato, afirma informaron del insólito suceso al conductor de un camión para que dé a conocer lo ocurrido a la policía y luego de una prudente espera, se trasladó en compañía de Pedro Quiñónez y Antonio Domínguez a informar a la policía sobre el macabro hallazgo, avanzando hasta el Km. 24 donde se encontraba un patrullero policial, reconociendo acto seguido, en el km 30 al vehículo antes referido, que se encontraba en una guardarraya estallada una de sus llantas de lanternas y en el km 32 al cadáver en proceso de carbonización.-

3.4- El testimonio de importancia capital en el proceso investigativo, está dado por Pedro Pablo Zamora Andrade, quien confiesa su participación personal y directa en el secuestro, asesinato e incineración de cadáver de la víctima, relatando con claridad admirable y hasta con lujo de detalles las circunstancias en que se produjo el delito, los medios materiales empleados y sobre todo, las personas que intervinieron en su ejecución.- Al efecto declara que el 10 de abril a medio día se presentó ante Toral Zalamea y luego de algún tiempo de espera, salió de su domicilio el abogado Toral y le entregó un revólver Smith Weisson, calibre 38 y le ordenó que subiera a su camioneta, ubicándose al centro de la cabina, a su derecha lo hizo Edmundo Alvarado y el Abogado Toral tuvo el volante

...

...

te, al tiempo que observó que en el balde de la camioneta viajaban: DI LORENZO, ROBERTO REA, HUMBERTO LOPEZ y un sujeto desconocido llegado hace poco tiempo. Toral supo indicarles que iban a Puerto Marítimo a realizar un "trabajo". Tomaron hacia el sur, salieron a la Ciudadela los Esteros y a la altura de la avenida 25 de julio, cuando había girado a la derecha, Toral se percató de la presencia de Zambrano Santana, en un taxi que había girado a la izquierda con dirección al norte. Al instante da retro invadiendo vía e intercepta al taxi, se baja de la camioneta que conducía y encañona con su pistola a Germán Zambrano, secundado en la actitud por quienes viajaban en la parte posterior del vehículo, desarmando en el acto al secuestrado y obligándolo a embarcarse en el balde de la camioneta y a reclinarsse en ella, regresando a "Las Malvinas", e ingresando todos los ocupantes del vehículo a la oficina de Toral Zalamea, a excepción del sujeto desconocido que se quedó afuera. Dentro del local Toral propinó un golpe de puño a la víctima diciéndole "te vas a morir" a lo que este replicó: "si me vas a matar, mátame de una vez", y de inmediato le descargó un disparo en el pómulo izquierdo, cayendo el Diputado Alterno herido mortalmente, saliendo el victimario hacia afuera donde se encontraba el sujeto de barba desconocido a quien le dijo "no has visto matar o me tienen miedo". Edmundo Alvarado, según el declarante, ordenó que el cadáver sea envuelto en un colchón y se lo suba al balde de la camioneta de Toral, pidiendo en ese instante la colaboración de Eulogio Alberto Zúñiga Rivera que se encontraba cerca del lugar. El mismo Pedro Zamora, relata como el propio Toral Zalamea, en la gasolinera ubicada en el puente Portete adquirió un recipiente con cinco galones de gasolina, los incidentes de la explosión de las dos llantas de la camioneta, el cambio a la camioneta 350 celeste con rayas blancas, y que él personalmente por orden de Eduardo Alvarado roció de gasolina el colchón con el cuerpo del decesado, habiéndose encargado de prender el fuego Carlos López.- Cabe subrayar que los hechos antes referidos fueron relatados con la mayor naturalidad por Pedro Pablo Zamora Andrade, en presencia de nuestra Comisión, ratiificándose en su confesión rendida ante el SIC del Guayas e indicando que ha participado en los actos de Toral por temor a la amenaza de muerte que este suele hacer a quienes no acatan

...

sus órdenes.- 3.5.- Eulogio Alberto Zúñiga Rivero declara - que las 15:00 horas aproximadamente, se encontraba a pocos - pasos de la oficina de Toral y observó que este profesional llegó conduciendo su camioneta Ford 150, color rojo, acompa - ñado por Pedro Zamora, Edmundo Alvarado, Roberto Rea, Carlos López, Di Lorenzo y otro sujeto de barba, desconocido y lle - vando como detenido a un ciudadano igualmente desconocido. - Que la camioneta estacionó junto a la oficina de Toral, ba - jándose todos sus ocupantes e ingresando a dicho local, que - dándose el deponente a una distancia de cincuenta metros de donde pudo escuchar luego de una breve discusión la detona - ción de tres disparos de arma de fuego, saliendo en el acto el Abogado Toral y comentando con un acompañante que se que - dó afuera esta expresión "no me han visto matar a una perso - na que te encuentras asustando" para luego ingresar en su ca - sa, quedándose en su oficina los sujetos antes mencionados. Pasados diez minutos se percató que sacaban un bulto envuel - to en un colchón y atado con cabos, apareciendo de nuevo el Abogado Toral, quien le entregó un revólver calibre 38 y le ordenó subir a la camioneta junto con Di Lorenzo, Roberto He - rrera y N. López, mientras que Toral se puso al volante acom - pañado de Pedro Zamora y Edmundo Alvarado, percatándose que el bulto envuelto en el colchón era el cadáver de una perso - na. Relata en detalle el traslado del cadáver al lugar de la incineración, determinado quienes lo efectuaron; la explo - sión de dos llantas de la camioneta de Toral y el obligado - cambio a una camioneta color celeste con líneas blancas que les transportó hasta "Las Malvinas", en donde Toral Zalamea envió al "Jefe de Seguridad" Aníbal Rodríguez, vaya a com - prar dos llantas para la camioneta abandonada en la vía a la costa, entregándole para el efecto sesenta y cinco mil su - cres, y al declarante las llaves del referido vehículo. Para cumplir este encargo, en compañía de Aníbal Rodríguez ocupan el taxi de Fernando Medina, con quien fueron capturados al - salir de las Malvinas, a la altura de la Fábrica Universal.- 3.6.- Los testigos Angel Aníbal Rodríguez González y Humber - to Fernando Medina corroboran las afirmaciones de Alberto Zú - ñiga Rivera en cuanto al hecho que a las cinco y treinta de la tarde salieron de "Las Malvinas" a comprar las dos llan - tas para la camioneta de Toral abandonada en la vía a la Cos

...

ta, recibiendo de Toral la suma de sesenta y cinco mil sucres y las llaves del vehículo, hasta que fueron capturados por los agentes de seguridad.- Por su parte Aníbal Rodríguez González manifiesta que escuchó a Roberto Rea comentar que en la vía a la costa habían arrojado un muerto.- 4. OTROS TESTIMONIOS: Dentro del amplio proceso investigativo que realiza el SIC del Guayas, se han realizado treinta detenciones y recibido veinte y ocho declaraciones testimoniales a diferentes moradores de "Las Malvinas" o personas que se presume tienen alguna vinculación con Toral Zalamea.- Los referidos testimonios si bien no aportan mayores elementos para los efectos específicos de nuestra investigación, no es menos cierto que contribuyen al conocimiento del estado de dominación abusiva impuesta por el terror de Toral Zalamea y sus secuaces, a la degradación moral existente y a la proliferación del delito en todas sus formas desde otros asesinatos y homicidios, tráfico de estupefacientes, sustracción de vehículos, electrodomésticos, etc.- Estoy seguro que en base a estos indicios plenamente probados, las autoridades policiales con la diligencia y celo que han venido demostrando, sabrán profundizar en estas nuevas investigaciones, para el debido esclarecimiento de los hechos ilícitos y la justa y ejemplar sanción a sus responsables, como única forma de lograr la restauración de la moral, la justicia y el imperio de la ley.- 5.- EVIDENCIAS FISICAS Y VESTIGIOS DEL DELITO: Como resultado de la acción investigativa desplegada por la policía del puerto se encuentran en su poder las siguientes evidencias materiales.- Uno.- Una camioneta marca Ford, modelo 150, color rojo, tipo ranger, con placas G-103476, de propiedad del Abogado Jaime Toral Zalamea, la misma que según los testimonios antes referidos fue utilizada por los secuestradores para el traslado de la Víctima hasta "Las Malvinas" y luego, de sus despojos mortales hasta el Km. 32, lugar de la incineración.- 2) Dos aros o rines de rueda de la camioneta antes especificada.- 3) Sesenta y cuatro mil sucres en billetes de mil sucres que fueron encontrados en poder de Angel Aníbal Rodríguez González, dinero que debía ser utilizado en la compra de dos llantas para la camioneta antes determinada, que fuera abandonada en una guardarraya, a la altura del Km. 28 de la vía a la cos-

...

...

ta.- 4) Las llaves de la indicada camioneta encontradas en poder de Alberto Zúñiga Rivera.- 5) Un automóvil de alquiler marca Datsun, color amarillo, modelo 1973, sin placas, de propiedad del Cabo Segundo de la Comisión de Tránsito del Guayas Ramón Medina Mondragón.- 6) Un recipiente plástico de cinco galones parcialmente quemado, así como residuos de espuma plex, de una camioneta color rojo, de una tela color verde y un taco de calzado de hombre.- 5.2.- Como vestigios y huellas del delito en los reconocimientos realizados, se ha podido constatar en la ciudadela "Las Malvinas", en el local donde se conoce funcionaba la Oficina del Abogado Toral Zalamea, una gran mancha de sangre en el piso de fácil observación a pesar que se ha lanzado agua para perderla.- En el Km 32 de la vía Guayaquil-Playas, a treinta metros aproximados de la carretera, al lado izquierdo, en una pequeña zanja, existen claros vestigios de incendio, que guardan plena concordancia con los testimonios de Segundo España Vivas, Luis Domínguez Zambrano, Pedro Antonio Quiñónez España y con la de Pedro Pablo Zamora y Eulogio Alberto Zúñiga Rivera.- - -

6.- INSPECCION DE "LAS MALVINAS".- La ciudadela "Las Malvinas" se encuentra enclavada en el sector suburbano de los guasmos en la Ciudad de Guayaquil, rodeada en sus tres costados por un brazo del estero. Es un verdadero acinamiento humano donde se calcula habitan treinta mil personas. La construcción precaria de las viviendas generalmente de caña, y la falta de servicios básicos es la característica más impresionante, en analogía con otros barrios marginales de la costa ecuatoriana y de América.- La mayor parte del tránsito en el interior de la población se realiza por inseguros puentes de caña, colocados a una altura promedio de uno veinte metros sobre el fango, por lo que pueden movilizarse contadas personas al mismo tiempo, y en la mayoría de ellos, una sola persona, factor que dificulta seriamente el traslado de un lugar a otro, sobre todo por quienes son extraños al medio.- Al momento de nuestra visita, pudimos observar la presencia de una fuerte dotación policial que resguardaba la zona. Realizamos el reconocimiento del lugar del crimen en la habitación donde se nos indicó funcionaba la oficina de Toral, pudiendo apreciar una huella inequívoca de mancha de sangre.- Al dialogar

...

...

con varios moradores del sector, pudimos percatarnos de la hegemonía y dominio que ha ejercido entre ellos el Abogado Toral desde hace varios años atrás. Su condición de asesor de las cooperativas Esmeraldas Libre, Dignidad Popular y las Malvinas, le han otorgado un poder inusitado del mismo que ha usado y abusado a su antojo.- Requeridos sobre el paradero del aludido profesional, nadie supo dar el menor indicio. Todos coincidieron en que la ciudadela es franqueable por infinidad de lugares a los que no podía tener acceso la fuerza pública por desconocerlos y la dificultad de movilización en la ciudadela que pudimos constatarlo de manera fehaciente.- Todos los interrogados se quejaron de la falta de acción de los organismos locales y seccionales frente a la solución de los diferentes problemas que vive la comunidad, enfatizando que ni siquiera habían sido visitados por sus principales personas, destacando que la única acción positiva desplegada en "Las Malvinas" es la del relleno y pavimentación de doce kilómetros de vías ejecutadas por el Gobierno Nacional en concurso con la acción dinámica del Gobernador de la Provincia.-

Siete.- RESULTADOS DEL OPERATIVO POLICIAL: Analizadas exhaustivamente las intervenciones de las autoridades administrativas y policiales de la Provincia del Guayas, revestido de la mayor imparcialidad me permito afirmar, que cumplieron con alto espíritu de responsabilidad y diligencia, su obligación de esclarecer el delito y perseguir a sus autores, por las siguientes razones: Uno.- Porque se ha logrado el total esclarecimiento del delito de secuestro, asesinato e incineración del cadáver del señor Diputado Alterno Germán Zambrano Santana y de las circunstancias en que se produjo.- Dos.- Porque han sido descubiertos los autores, cómplices y encubridores del execrable delito, determinándose con singular precisión el grado de participación que cada uno de ellos tuvieron en su comisión.- Tres.- Porque se ha logrado la captura y detención de varios coautores, cómplices y encubridores en el delito objeto de la investigación.- Cuatro.- Porque han sido detenidos los principales componentes de la banda de Toral Zalamea, la cual se encuentra prácticamente desintegrada, con la circunstancia que varios de ellos han confesado su participación juntamente con Toral en la mayor diversidad de hechos

...

...

ilícitos que siguen siendo investigados con ejemplar celo - por la policía porteña.- Cinco.- Finalmente vale mencionar que gracias al operativo policial, fue posible capturar, concretamente, en el domicilio de Víctor Hugo Wiesner, una considerable cantidad de armamento, municiones de varios calibres, equipo de comunicaciones, prendas de vestir del ejército, repuestos automotrices, vehículos, electrodomésticos y hasta una apreciable cantidad de cocaína.- 7.2.- La diligencia y agilidad del operativo policial, se demuestra de manera evidente, por un simple análisis cronológico de las acciones cumplidas y debidamente sincronizadas desde la Gobernación de la Provincia durante el miércoles 10 de abril pues de ello se saltarán a la vista, a partir de las quince horas un conjunto de acciones cumplidas con acierto y eficacia.- Si bien no fue posible la captura de Toral, como el Gobierno y las principales autoridades del Guayas firmemente lo desean y pusieron todos los medios para lograrlo, esto no quita valor a los relevantes y concreto resultados obtenidos.- Al conocer en el terreno la realidad de "Las Malvinas", la evasión de Toral tiene una explicación evidente, si se toma en consideración los siguientes factores:.- a) La necesidad de precautelar la integridad y la vida de treinta mil habitantes de ese suburbio, en su mayoría inocentes alojados en inseguras viviendas de caña.- b) La indispensable protección de la vida de los elementos uniformados, que dadas las características del terreno y el obligado paso para llegar a "Las Malvinas", por una zona abierta y descampada, presentaba blanco seguro a las armas de largo alcance de Toral y su pandilla y,.- c) Las dificultades propias de movilización en el interior de "Las Malvinas", por simples puentes de caña aptos para el acceso de una sola persona, realidad limitante y agravada si se toma en cuenta la obscuridad de la noche.- Ocho.- RECONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y DE LA PRENSA NACIONAL:.- No admite discusión el hecho que la persona más interesada en el esclarecimiento del delito y su sanción a los culpables es el señor Abogado Abdalá Bucaram Ortiz, Alcalde de Guayaquil y Director Nacional del Partido Roldosista Ecuatoriano en el que militó la víctima; sin embargo, él ha sabido reconocer y valorar la acción del Gober-

...

nador de la Provincia, y de las autoridades policiales, en -  
declaraciones remitidas a los medios de comunicación social  
el día del crimen, luego del operativo policial y con poste-  
rioridad a las principales diligencias investigativas que -  
dieron como resultado el esclarecimiento del delito y la de-  
tención de numerosos integrantes de la banda de Toral Zalamea.-  
Así, en el Universo de 11 de abril expresa su confianza en -  
el Gobernador del Guayas abogado Jaime Nebot Saadi, quien en  
la tarde y noche de hoy (ayer) le ha dado verdaderas mues -  
tras de querer capturar al asesino de Germán Zambrano, el -  
abogado Jaime Toral Zalamea.- En la Razón de 12 de abril re-  
firiéndose a la fuga de Toral Zalamea dice textualmente: "que  
está plenamente seguro que nada tienen que ver ni las FFAA,  
ni la PPNN y posiblemente ni la Gobernación del Guayas".- -  
En el periódico Extra de 12 de abril al referirse a la fuga  
de Toral deslinda responsabilidades de la Gobernación y de  
las demás autoridades militares.- En el Universo de 13 de -  
abril se ratifica en el mismo criterio manifestando que está  
seguro que en la fuga de Toral nada tienen que ver "ni las -  
Fuerzas Armadas, ni la Policía Civil Nacional, ni la Gobier-  
nación del Guayas".- Similar criterio emite en el Expreso -  
de 13 de abril.- En el Universo de 19 de abril, cumplidas -  
las principales diligencias de investigación afirma que el -  
informe del SIC es categórico y resalta la seriedad y respe-  
tabilidad con la que se actuó desde el primer momento. El -  
mismo criterio lo ratifica en el Extra de 18 de abril, en el  
que además se informa sobre el acontecimiento de la visita -  
del señor Alcalde de Guayaquil y Prefecto del Guayas al sec-  
tor de "Las Malvinas", con el objeto de conocer sus apremian-  
tes necesidades.- Finalmente, para no abundar en más citas  
debo hacer especial mención del editorial del Meridiano de -  
18 de abril.- 9.- LOS MOVILES DEL CRIMEN.- Aspecto de ca-  
pital importancia es el dilucidar los motivos que impulsaron  
a los asesinos a la comisión del delito. De los abundantes  
elementos obtenidos en el proceso de investigación estamos -  
en capacidad de sostener que se trata de un verdadero delito  
común, extraño a toda motivación política, por las siguientes  
consideraciones:- Uno.- En razón de que los diferentes tes-  
timonios y pruebas aportadas, se ha puesto en evidencia que

...

...

"Las Malvinas" han constituido un reducto de delincuentes de todo género, dirigidos y auspiciados por Toral Zalamea y es natural pensar se trata de un hecho punible más en su larga carrera delictiva.- Dos.- Por cuanto de las propias declaraciones de los familiares de la víctima (Universo de 17 de abril) que son corroboradas por los testimonios de los implicados, especialmente de Pablo Zamora Andrade, se conoce que el Diputado Alterno Zambrano Santana el momento del secuestro portaba la apreciable cantidad de veinte mil dólares en billetes, doble cadena de oro, reloj muñequera, anillos y una leontina, apreciado todo en la cantidad de dos millones setecientos mil sucres, lo que constituye fundamento válido para pensar que el móvil del secuestro y asesinato fue el robo.- Tres.- Finalmente, por el hecho que no existe en el proceso de investigación indicio alguno, menos prueba valdadera que permita demostrar un móvil diferente al de un auténtico delito común.- 10.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:.- Ceñido en forma irrestricta a la misión que Su Señoría nos encomendara, sin incurrir en disquisiciones de orden sociológico válidas para otro momento y sin caer ni remotamente en el terreno vedado de la pasión política, ante un doloroso hecho que impone la solidaridad del Congreso y el imperio de la verdad, me permito formular las siguientes conclusiones:.- Uno.- Que el principal autor del condenable delito objeto de nuestra investigación es el abogado Jaime Toral Zalamea, con la participación de Pedro Zamora, Edmundo Alvarado, Roberto Rea, Carlos López, N. Di Lorenzo, en complicidad con Eulogio Alberto Zúñiga, Aníbal Rodríguez González y Fernando Medina Mondragón.- Dos.- Que los móviles del crimen fueron de naturaleza común.- tres.- Que las autoridades administrativas y policiales del Guayas, en el presente caso, actuaron con eficacia y diligencia.- Cuatro.- Que conforme a lo dispuesto por el Señor Ministro de Gobierno, el operativo policial debe continuar hasta lograr la captura de todos los implicados en este; hecho de sangre.- Cinco.- Como un medio indispensable para generar un ambiente de paz y armonía en la Provincia, deben desaparecer todas las expresiones de arbitrariedad y de violencia, generadas desde la Municipalidad de Guayaquil, eliminándose la presencia de grupos armados al

...

...

servicio de esa Municipalidad y de todas las organizaciones paramilitares de la Ciudad. y,.- Seis.- En razón del notable incremento de la delincuencia y la limitación de efectivos humanos y materiales de la Policía Porteña, recomendar sea dotada, en el menor tiempo posible de un número no menor de mil policías más y de los elementos materiales y técnicos modernos indispensables para el control del delito.- Dejo en estos términos cumplida la misión que se ha dignado encomendarme, y salvo en todo caso el más ilustrado criterio de los Honorables señores Diputados.- Muy atentamente.- Suscribo: Honorable licenciado Ignacio Zambrano Benítez, Diputado de la Comisión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia agradece a los señores miembros de la Comisión, por sus informes que se han puesto en consideración del Plenario.- Sobre los mismos tiene la palabra el Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente, señores legisladores: Nosotros tenemos un serio compromiso con el pueblo del Ecuador, fue asesinado un Diputado de la República, Germán Zambrano. Este es un episodio más en la escalada de violencia que se viene implementando en nuestro País desde el diez de agosto; violencia económica contra el pueblo, violencia física contra el Congreso, atropello a la Corte Suprema de Justicia, atropello al Tribunal de Garantías Constitucionales, propósito de pisotear al Tribunal Supremo Electoral; es decir, un clima proclive a toda clase de excesos, y no podemos nosotros disminuir el grado de gravedad de este problema. Más aún, no podemos permitir que se manipule en torno a este fatal suceso. Nos quieren acostumbrar en el Ecuador, a lo que se ha hecho norma en otros países de América Latina; acostumbrarnos a los secuestros, acostumbrarnos a los desaparecidos, acostumbrarnos a los atropellos y finalmente acostumbrarnos a los asesinatos de dirigentes políticos, de parlamentarios de la República. Yo quisiera explicar algo de nuestra actuación en Guayaquil y personalmente de la mía. Quiero en primer lugar, señor Presidente, agradecerle que usted me haya designado para esta Comisión, no estando yo presente aquí en el Congreso; estoy orgulloso de que usted me

...

...

haya designado en esta Comisión. Antes de seguir adelante, -  
quiero que por Secretaría se lea un recorte del Diario "El -  
Comercio" del sábado veinte de abril, titulado: "El Caso To-  
ral Zalamea", en el cual aparecen censuras del Diputado Ignacio  
Zambrano, miembro de la Comisión, contra su colega de la  
Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, tomado del Dia -  
rio "El Comercio del sábado veinte de abril, bajo el título:  
"Caso Toral".- "Censuran la actuación del Diputado Alvarez".  
"Guayaquil diecinueve.- El Diputado por la Provincia del Car -  
chi e integrante de la Comisión designada por el Congreso Na -  
cional, para la investigación de los hechos relacionados con  
el asesinato del Diputado alterno Germán Zambrano Santana,  
licenciado Ignacio Zambrano Benítez, declaró que la reunión  
realizada en la Gobernación de la Provincia, en la que estuvo  
presente el Jefe del Ejecutivo Provincial, abogado Jaime Ne -  
bot Saadi, se vio interrumpida como consecuencia de las pre -  
guntas incidiosas del Diputado Efraín Alvarez Fiallo. Expre -  
só el Legislador carchense, que dichas preguntas ponían en -  
duda la eficacia y el prestigio de las Fuerzas Armadas y Po -  
licía Nacional, hecho que según dijo el Diputado Zambrano, -  
motivó la aclaración franca y necesaria del abogado Nebot, -  
en defensa del prestigio y el honor de dichas instituciones  
armadas. En declaraciones a la prensa, el Legislador Zambra -  
no destacó la apertura y espíritu de colaboración demostrada,  
según dijo, por el Ejecutivo Provincial, por el cumplimiento  
de la labor encomendada a la Comisión Legislativa. Enfatizó  
que como integrante de dicha Comisión, no podía solidarizar -  
se con actitudes negativas y antipatrióticas contrarias al -  
objetivo asignado, que no puede ser desfigurado por actitu -  
des sectarias que contrastan con las apreciaciones de las -  
personas más interesadas en el esclarecimiento del hecho de -  
lictivo".- Hasta ahí la nota de prensa, señor Presidente.---

EL H. ALVAREZ FIALLO: Quiero preguntarle al Diputado -  
Zambrano: sin son exactamente textuales esas declaraciones -  
de él?-----

...

...

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, yo las acepto con gusto esas declaraciones, aunque en alguna parte no se ha tomado mi verdadero pensamiento; pero estoy plenamente de acuerdo con su contenido.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Esto aparece el día sábado. El día viernes en el Diario "Expreso" un artículo difamatorio contra la Comisión, contra el Congreso de la República y contra el Diputado Efraín Alvarez, firmado por Roberto Serrano Rolando, ex-Alcalde de Guayaquil, de triste recordación en la ciudad de Guayaquil, por su gestión de toda índole nefasta. Está concatenado todo, hay una mano negra que mueve todo, escritores, periodistas y diputados. Esto coincide con las expresiones del señor Gobernador. Qué es lo que se pretende?, que cuando una Comisión del Congreso va a investigar un crimen, desviar la atención pública y presentar a los diputados del Congreso, como levantando banderas contra las Fuerzas Armadas. Tremenda irresponsabilidad y perversa actitud. Qué es lo que se pretende?, practicar aquí el viejo aforismo de los emperadores romanos: "El arte de gobernar es el arte de dividir", dividirnos al Congreso y enfrentarnos con las Fuerzas Armadas. Pero quiero decir la verdad de mis declaraciones: Qué es lo que yo pregunté al Gobernador del Guayas?, no al Gobernador, sino al Jefe de la Policía de la Provincia, al Gobernador no le he hecho ninguna pregunta. Le he preguntado: Por qué, explíquenos usted, durante tres ocasiones han habido operativos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de la Policía, y el abogado Toral Zalamea no ha podido ser capturado?, explíquelo usted. Ante la falta de explicación, le he repetido al señor General Jefe de Policía, si los servicios de información no le dan la pista para encontrar al abogado Toral Zalamea, aquí están las cadenas de televisión, le dije; los señores de la televisión cuando quieren entrevistar a Toral Zalamea, saben en donde está, cuando quieren encontrarlo lo encuentran, y cuando quieren promoverlo en su imagen como héroe, lo promueven los canales y periódicos a página entera, convirtiendo a un delincuente en héroe nacional. Qué es lo que yo pienso, señor Presidente, y lo he dicho ayer nuevamente a la prensa, desgraciadamente no ha salido en ningún periódico ni en ningún canal. Qué es lo que yo he dicho ayer: Las Fuerzas

...

Armadas no tienen culpabilidad en esto; más aún, estoy convencido que si las Fuerzas Armadas y la Policía recibieran una orden superior de capturar a Toral Zalamea, antes de veinte y cuatro horas estaría capturado. Lo que ocurre es que no hay la orden superior; y por tanto, mi acusación no es contra Fuerzas Armadas; mi acusación es contra el Poder Ejecutivo, que no da la orden de capturar al delincuente. Muy claro, que no se tergiversen mis afirmaciones. Mi denuncia es contra el Poder Ejecutivo, ellos son los que tienen que capturarlo, ellos son los que tienen que hacer los operativos, así como se hace operativos para clausurar el Canal de Televisión Cinco, así como se sitió la Universidad de Guayaquil durante quince días en el mes de enero, así como se han hecho otros operativos, hoy no han habido esos operativos porque no ha habido la orden superior. En lo de Pancho Jácome, el señor Gobernador de la Provincia del Guayas no tuvo reparos en las vidas de las personas, y allí ordenaron la destrucción de mil quinientas casas, y arrojados sus habitantes, madres y niños a la carretera, incendiadas mil quinientas casas; y después de una semana viajaron una delegación a Roma a rezarle al Hermano Miguel, para pedirle un milagro de que construya casas para el Ecuador, después de haber destruido mil quinientas casas de gentes humildes. Pésimos socialcristianos. Lo que yo he dicho también es: señor General, -no el Diputado Alvarez- ocho millones de ecuatorianos exigen que Toral Zalamea sea capturado y entregado vivo a los tribunales, porque a estas alturas no vamos a aceptar que aparezca muerto, ni vamos a aceptar que salga al exilio. Su muerte o su fuga al exterior, significará que existen fuerzas poderosas que lo están protegiendo y no quieren que este delincuente sea presentado a los tribunales de justicia, ni al supremo tribunal que es el pueblo del Ecuador. Como hay otros casos históricos aquí, Macario Briones y otros casos. De manera que, el Congreso, así como protege la vida de Zambrano y de otras víctimas, tiene que estar vigilantes de que en este caso, Toral Zalamea sea entregado vivo. Para qué? entre otras razones he dicho en la Gobernación, porque el pueblo del Ecuador lo quiere vivo para saber quién es el doctor Frankenstein sigue ha-

...

ciendo sus operaciones, van a surgir otros tórcles más perversos, más tenebrosos todavía; y nosotros tenemos que salvar lo primero, la vida de nuestros semejantes, es la primera obligación ética de los parlamentarios de la República. ¿Pero qué es lo que yo me he encontrado en la Provincia del Guayas en estos días visitando las Malvinas? Me he encontrado con que la Provincia del Guayas ha tenido dos gobernadores, el Gobernador Jaime Nebot Saadi, Gobernador Provincial y el Gobernador Jaime Toral Zalamea, Gobernador de las Malvinas, una ciudadela de treinta mil habitantes, con la infraestructura que hemos mirado: despacho gubernamental, cárcel gubernamental, celdas de tortura, pelotones de fusilamiento y cementerios. Con una circunstancia, que es la que el pueblo del Ecuador tiene que ver; el pueblo del Ecuador ha visto aquí una enfrentación de poderes contra el Congreso, lanzando bombas, violencia, policía, calumnias, la enfrentación de poderes. Voy a Guayaquil y me encuentro con que entre estos gobernadores no había enfrentamiento de poderes, por más preguntas que he hecho, no he encontrado ninguna contradicción entre estos dos gobernadores, y cómo es posible que una ciudadela de Guayaquil, de treinta mil habitantes, se haya convertido en un núcleo delincencial? Cualquier taxista en Guayaquil, señores legisladores, sabía que todos los carros robados en el centro de la ciudad, iban a las Malvinas y allí habían talleres de desmantelamiento, dirigidos ahora, confirmados en el informe del Diputado Zambrano, por el señor Víctor Hugo Piedra, uno de los brazos derechos de Toral Zalamea. Centro de distribución de tráfico de drogas y de toda clase de delitos. Aquí tienen que responder las autoridades, no es cuestión de que el señor Nebot llame a las cámaras de televisión y se destape contra el Diputado Alvarez. Lo que tiene que explicar es él, ¿Por qué en las Malvinas había un centro de poder?, ¿Por qué había otro Gobernador que dirigía el robo, que dirigía el narcotráfico, que dirigía el crimen y el asesinato? Tienen que responder esas autoridades y el señor Ministro de Gobierno la responsabilidad suprema. Porque no se puede permitir que una ciudadela de treinta mil habitantes, se haya convertido en un brazo armado para aterrorizar a toda una ciudad y a

...

...

la Nación. El grado de criminalidad de Toral Zalamea, debe ponernos en alerta; hay crímenes pasionales, hay crímenes - por robo, hay crímenes casuales, pero crímenes reincidentes solamente pueden producirse cuando existen impunidad y esto tiene que responder el Gobierno de la República. ¿Cómo es - posible lo que se relata en la Comisión y lo que el pueblo del Ecuador sabe?, asesinatos en el mes de octubre, asesinato de Merlyn Arce y después el asesino va a votar en el Colegio de Abogados, sube y baja de la Corte Suprema, ofende al Presidente de la Corte, ofende a los jueces y por último se va al velódromo de Salinas a exhibirse ante la aristocracia ecuatoriana; héroe de la aristocracia, a exhibirse para que lo aplaudan, hace quince días, y el señor Ministro dice que lo va a capturar en el momento en que Toral Zalamea se le presente, se le aparezca. Fabuloso ¿serán en algún cocktail oficial me pregunto yo?, o en el bautismo de alguna pariente? Eso es una irresponsabilidad del Gobierno; permitir la impunidad del delito es fomentar el delito, y el Congreso de la República, primer Poder del Estado, tienen que defender las leyes, la Constitución, la moral y la vida de sus semejantes. Si nosotros hoy permitimos que esto pase como un simple delito común, entonces nos vamos a acostumbrar al crimen; si nosotros permitimos aun que esto pase, haciendo loas al Gobernador del Guayas y a las autoridades que han cumplido con eficiencia, con diligencia y con responsabilidad. ¿Qué diligencia, yo pregunto, señores legisladores, a todo el pueblo del Ecuador le pongo de testigo, qué operativo se ha visto para capturar aquí en Quito, en el Carchi, en el Guayas? Por ningún lado se ve ningún operativo, operativos contra el FUT, sí hay; contra los estudiantes, sí hay; y el pueblo los ve: bombas, gases, palos, torturas, muertes, esos son operativos. Aquí no hay operativo por ningún lado y lo que existen son entonces provocaciones para justificar la represión. Se nos ha dicho en Guayaquil, no lo hemos puesto en el informe porque no tenemos pruebas, pero es el rumor de que todos estos cadáveres que están apareciendo ahora, tienen un hilo de engarce, crímenes sexuales, hay trece mujeres asesinadas y violadas; es decir, es

...

...

una cosa monstruosa en la cual está confundido el robo, el -  
sadismo, la droga. Es decir, en un mundo que se descompone,  
corrupto; y eso tenemos nosotros que lapidarlo si queremos -  
salvar el honor de nuestra Patria y la vida de nuestro pue -  
blo. Señor Presidente y señores legisladores, el Congreso -  
tiene que tomarlo con mucha seriedad, y acá tiene que venir  
el Ministro de Gobierno a explicar y a dar las razones ¿Por  
qué transcurriendo tantos meses y con hechos delictivos que  
son de conocimiento público, todavía se pasee campante? Le -  
pregunté yo al Gobernador, no al Gobernador sino al Jefe de  
Policía, ¿Será acaso Toral Zalamea el hombre increíble o el  
hombre invisible? Si todo el mundo sabe que aquí en Quito es  
tuvo en la casa de Piedra, no hay que buscarle en las Malvi-  
nas, hay que buscarle en el barrio Centenario, en Los Ceibos,  
en Urdesa, en las casas de los ricos, ahí hay que buscarle a  
Torál Zalamea. Y si todas estas pesquisas fallan, yo les doy  
un consejo a las autoridades: El otro día dice el señor Mi -  
niestro, que esas armas supuestamente robadas al Retén Norte  
de la Policía, se encontraron porque una vaca metió la pata  
y ahí se encontró. Yo le propongo al señor Ministro que con-  
trate esa vaca y la pasee por todo el País, donde meta la pa-  
ta, ahí está Toral Zalamea. Vamos a tener que hacer eso; por  
que no podemos dejarnos tomar el pelo por las autoridades, -  
somos ocho millones de ecuatorianos conscientes y dignos, y  
no podemos nosotros dejarnos burlar de esta manera. Un Presi-  
dente de la República que dice que es constitucional lo que  
le da la gana a él y lo que le interesa a la bancocracia, y  
todo lo que no es beneficioso para la bancocracia lo declara  
inconstitucional, entonces estamos aquí dando paso a la ley  
de la selva o a la ley de los banqueros que quieren convertir  
a los ocho millones de ecuatorianos en ciervos, y quieren -  
amedrentarnos, y aquí nosotros tenemos que demostrar de que  
no nos van a amedrentar ni con el crimen ni con el asesinato.  
Por eso, como Diputado Nacional del Frente Amplio de Izquier-  
da, pido que este Congreso exija al Gobierno, la captura y -  
la entrega vivo ante los tribunales de justicia, a Jaime To-  
ral Zalamea. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosero.-----

...

...

EL H. ROSERO CISNEROS: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Cuando del seno del Parlamento ecuatoriano, salió la designación de una Comisión para que investigue; sabíamos los diputados la serie de dificultades que iban a tener ellos en el acometido de sus funciones. Y precisamente, en respuesta a esa inquietud de dificultad, el Gobernador del Guayas, demostrando la parcialización que mantiene con Toral Zalamea, en base de su amistad dificultó que la Comisión cumpla con su tarea, llegando incluso al atropello y a terminar abruptamente una reunión que debió traer como secuela una información positiva, a fin de que los legisladores lo viertan en el respectivo informe. Esta actitud del Gobernador del Guayas, muestra a las claras cual la participación de complicidad de parte del Ejecutivo para mantener en el ocultamiento a Toral Zalamea. Hechos totalmente justificados y que vienen denotándose a través de las múltiples actuaciones traducidas por los dos informes a los cuales me voy a referir a continuación. Una vez producidos los hechos de la forma como los relatan los dos informes, tanto el de mayoría como el de minoría, es menester ratificar hechos que se vienen a producir con la presencia de Toral Zalamea, de lo cual evidencia la ingerencia del Ejecutivo para ocultar y permitir luego la fuga de este delincuente. De acuerdo con los datos proporcionados por los comisionados y la prensa, se establece que la Policía y quienes iban a detener a Toral Zalamea y a su pandilla, se encontraban en las Malvinas a partir de las cinco de la tarde. Quienes conocemos las Malvinas, sabemos, señor Presidente y señores legisladores, que solamente existe un camino de ingreso, el cual es totalmente transitable y la Policía en su operativo debió haber llegado precisamente por aquel camino que conduce al ingreso al Guasmo Sur, es decir a las Malvinas. Sin embargo, el operativo policial que llega a partir de las cinco de la tarde, no encuentra a Toral Zalamea, y sí llega la prensa a partir de las seis de la tarde, que entrevista a Toral Zalamea. El ingreso de la prensa también debió haber sido por el único camino carroable que permite el acceso hasta el sector de las Malvinas. Sin embargo, la Policía y el Ejército que dice patrullaban las Malvinas, no habían

...

...  
dado con el rastro siquiera de Toral Zalamea, pese a que, -  
el Intendente de Policía en horas de la tarde había enviado  
un emisario a pedirle que Toral Zalamea se entregue a las -  
autoridades de Policía. Muy curioso este hecho, señor Presi  
dente y compañeros legisladores, el saber que una autoridad  
de Policía recabe de Toral Zalamea el hecho de que se entre  
gue a la Policía Civil, por las buenas. La entrevista de la  
televisión y los periodistas, está por demás ratificado en  
los datos de prensa. Y me voy a permitir leer algunos ex -  
tractos de datos de prensa, que evidencian a las claras el  
hecho de que la Policía, parte del Ejecutivo, conocía per -  
fectamente donde se encontraba Toral Zalamea. A propósito, el  
Diario "El Universo" del 16 de abril, manifiesta que "la Po  
licía declaró a la Comisión Legislativa, que no entró a ba  
lazos a las Malvinas en busca de Toral, porque hubiera cau -  
sado una mortandad entre mujeres y niños", es decir que sa -  
bían perfectamente el lugar donde se encontraba y que por -  
temor de acuerdo a las afirmaciones de la Policía a la pre  
sa estaba ratificando el hecho de que no iban a entrar a ba  
lazos. El mismo "Universo" del 16 de abril, establece que -  
"el Ministro de Gobierno afirma que no se cesará hasta la de  
tención de Toral Zalamea". Y manifiesta en dicha noticia: -  
"mal se puede estar socapando, cuando es evidente que se es -  
tá haciendo capturas, y los detenidos sujetos al proceso que  
permite llegar adelante las investigaciones". Es decir que,  
sabía la obligación que tiene el Ministerio de Gobierno y -  
sus distintas dependencias para proceder a la captura de es -  
te asesino. Continúa el Ministro de Gobierno: "indicó que no  
existe informe alguno sobre la posibilidad de que Toral haya  
fugado al exterior, ni cree que haya logrado en razón del -  
operativo, que dispuso para el control de carreteras y de -  
otras vías que habrían permitido escapar fuera del País, es -  
pero que esto no se haya producido". Si embargo Toral Zala -  
mea, de acuerdo con la prensa, fugó en una bleizer negra, -  
utilizando el único camino de salida del Guasmo Sur, que es  
carrosable. Al efecto, el mismo diario "El Universo", del 16  
de abril manifiesta claramente: "La Policía había bloqueado  
ese sector marginal del Guasmo este desde las diecisiete ho -  
ras aproximadamente, tratando de capturar a Toral por el ase  
..."

...  
sinato cometido a la persona del Diputado Roldosista, Germán Zambrano Santana, pero las huestes del Guasmo, abrieron fuego contra la gendarmería. No obstante esta circunstancia, continúa la prensa, Toral fue entrevistado, por los periodistas en los mismos centros de operaciones, entre las dieciocho y treinta y diecinueve, declarando entonces para Agencia de Noticias del Ecuador, que era inocente de los cargos que se le hacían por cuanto no tenía nada que ver con ningún secuestro ni nada menos con la muerte de Zambrano. Aún más dijo entonces, que no pensaba salir de Las Malvinas, y que rastrearía hasta cuando sea posible, enfatizando que si llega la hora de morir, moriría junto a su pueblo por cuya redención había venido luchando. Declaraciones que traducen a la clara el hecho de cómo Toral fue entrevistado en el mismo lugar de los hechos, pese a que se dice que la Policía se encontraba tratando de detenerlo. Esta actitud mostrada por el Ejecutivo, también se evidencia cuando el Juez de instrucción, el Comisario Primero Nacional, del Cantón Guayaquil, que depende exclusivamente su designación del Gobernador del Guayas, y por ende del Ministerio de Gobierno, en el autocabeza de proceso ni siquiera llega a sindicar a Toral Zalamea, como el autor de la muerte de Zambrano. Hecho por demás contradictorio que determina esta complicidad del Ejecutivo para socapar, para encubrir a Toral Zalamea. Y si nosotros nos preocupamos de ver qué es lo que dice el Juez Noveno de la Penal, cuando ya conllega a la Función Jurisdiccional, lo primero que hace este Juez, es sancionar al Comisario Primero de Policía, por la omisión culposa que tiene en encubrir la actitud de Toral Zalamea. El Juez en el auto correspondiente, señor Presidente, manifiesta: "se multa en la suma de dos mil sucres al señor Comisario Primero de Policía del Cantón Guayaquil, abogado Galo Torres Egues, de conformidad con el Artículo cuatrocientos sesenta y tres, inciso segundo del Código de Procedimiento Penal vigente, por su manifiesta negligencia y falta de acuciosidad en la organización de esta causa". Es decir que el Juez, encontró la culpabilidad manifiesta de este mal funcionario que, como cómplice del Gobernador del Guayas, parte del Ejecutivo, trató en todo momento de justificar la actitud que tiene Toral Zalamea. Y si no es por el Juez de

...

...

derecho que sindica a Toral Zalamea; Toral Zalamea no tendría ninguna acción, ninguna responsabilidad frente a la muerte del Diputado alterno Germán Zambrano. Estos hechos, señor Presidente, señores legisladores, muestran a las claras cuál la participación dudosa y la responsabilidad directa del Ministerio de Gobierno y por ende del Ejecutivo, cuando se refiere a encubrir la actitud delincencial que tiene Toral Zalamea. Este hecho va a permitir que el Movimiento Popular Democrático acrecente el llamamiento político de juzgamiento y del juicio político al Ministro de Gobierno. Sin embargo, es menester, señor Presidente, que nosotros pidamos a la Comisión, tanto al informe de mayoría, como el de minoría, que clarifique la responsabilidad directa que tienen los funcionarios encargados de la administración policial dentro de la Provincia del Guayas. Para todos es conocida la amistad íntima que existe entre Toral Zalamea y el Gobernador del Guayas. Sin embargo el informe omite establecer claramente la responsabilidad que tiene el susodicho Gobernador, heredero político del actual dictador. No puede ser posible que Toral Zalamea haya ingresado a ponerse asistencia por la mañana y la tarde en la Gobernación del Guayas, sin que dicho funcionario haya realizado alguna gestión para por lo menos sujetar al delincuente Toral Zalamea. Así también pedimos que la Comisión identifique la actitud negativa del Comisario Primero del Cantón Guayaquil, para nosotros el Congreso Ecuatoriano pedir o exigir al Ministro de Gobierno del dictador León, que cancele definitivamente a este mal funcionario que pretendió encubrir la actitud delincencial de Toral Zalamea. Creo que de esta manera el Congreso ecuatoriano comenzará a hacer justicia, porque no puede ser posible que Gobernadores, comisarios y jefes políticos se parcialicen con la actitud delincencial de una banda armada, creada por la misma imagen del dictador León Febres Cordero, socapada por las autoridades y que ahora tratan de ocultarlo en distintas partes, para de esta manera omitir la producción de un delito, y ahora crearlo como un nuevo héroe a la misma imagen que se realizó con similar delincuente de la Provincia de Manabí. Por esto, señor Presidente, exige el Movimiento Popular Democrático, que

...

...

la Comisión produzca la responsabilidad que tiene el Gobernador, el Jefe Político y el Comisario Nacional de Guayaquil, frente a la responsabilidad que tienen con el encubrimiento y la falta de detención de Toral Zalamea, porque de esta manera estaríamos haciendo una conducción lógica de la responsabilidad de estos funcionarios. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Bucaram.

LA H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, en mi anterior intervención cuando pedí la supresión de las sesiones del Plenario como medida de rechazo al brutal asesinato en la persona del Subdirector Nacional del Partido Roldosista Ecuatoriano y Diputado de la República, expresé y pregunté al señor Ministro de Gobierno y al Gobierno Nacional, en nombre del pueblo, diversos hechos que demostraban el encubrimiento que de este criminal se venía haciendo por parte de altas autoridades de este Gobierno. Hoy me complace escuchar que no sólo el informe de mayoría, sino el informe de minoría de un Diputado Governista, reconozcan ahora sí, como autor material e intelectual al criminal Jaime Toral Zalamea. Que bueno hubiera sido, señor Diputado, que cuando se mató al Comandante de la Policía Metropolitana, el señor Merlin Arce Vivero; cuando Abdalá Bucaram Ortiz denunció ante varias radios y medios de difusión del País, que se había matado a su Comandante por parte de Toral, que sucedió en aquella ocasión, señor gobiernista? En aquella ocasión se ordenó a través de un Comisario de tercera categoría, la detención del señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil, abogado Abadalá Bucaram Ortiz. En aquella ocasión se dijo que había propagado rumores falsos; ahora constatamos que los rumores no eran falsos, que Jaime Toral asesinó a Merlin Arce y asesinó al compañero Germán Zambrano. Hubiéramos evitado seguramente esta segunda muerte, si aquellos diputados gobiernistas hubieran puesto en aquella ocasión el mismo interés que hoy parecen demostrar ante la opinión pública, frente a la vindicta que el pueblo está haciendo al Gobierno Nacional, ahora sí demuestran ese interés esos diputados. Lo que sucede, señor Presidente y honorables legisladores, es

...

...

que cuando se asesinó al compañero Germán Zambrano, en los primeros instantes se pretendió hacer lo mismo que se hizo con Merlin Arce, volvamos a repetir el operativo. El señor Gobernador de la provincia declara que el Gobierno está definitivamente responsable de esta situación, y que ordena que la Policía y las Fuerzas Armadas den un operativo para capturar al criminal. Efectivamente, el operativo se da; pero se da con tantas horas de retraso, que mientras la prensa, como ya lo han dicho los otros señores diputados, llegan a las siete de la noche y logra receptor las declaraciones de alguien que como la vez anterior también se declara inocente, diciendo que no sabe por qué se le culpa de este hecho, que él es un dirigente popular, un líder ~~cuasmeño~~ como lo calificaban en Vistazo y en varios medios de difusión, igualmente que en el caso de Merlin Arce, las mismas declaraciones y entrevistas realizadas por la prensa. A continuación de eso, llega la Policía y supuestamente las Fuerzas Armadas, a las nueve de la noche, cuando al compañero Germán Zambrano se lo secuestra a la una y media de la tarde. A pesar de que vigilantes de tránsito, de que varios dirigentes del roldosismo como el señor Torres, denuncian que lo han visto pasar aproximadamente a las cuatro de la tarde por el kilómetro treinta; sin embargo el operativo se desarrolla a partir de las nueve de la noche. Yo quería también, señor Presidente, dejar bien claro que si bien los dos informes recogen en gran parte los hechos que sucedieron no se detallan ahí por ejemplo un hecho que es evidente. El criminal Jaime Toral Zalamea fugó en un auto negro de vidrios ahumados. Esta declaración lo han hecho los moradores de Las Malvinas al Alcalde de la ciudad, y ojalá sea recogida. En dicha declaración también se nos manifestó que miembros de seguridad pública o política acompañaban al mencionado criminal, y que no salió por el estero, como inicialmente pensábamos los miembros del Partido Roldosista, sino que salió por el camino transitable y normal que hay para el ingreso y salida de las Malvinas. Señor Presidente, si todo lo que denunciábamos la vez anterior ante el señor Ministro de Gobierno, quien personalmente habla, donde se dejó constancia incluso de que se estaba propiciando la violencia

...

...

por parte de bandas paramilitares, donde se responsabilizó al señor Ministro de Gobierno, de varios actos dictatoriales que se han venido repitiendo posteriormente, donde al señor Ministro de Gobierno, los dirigentes del Partido Roldosista le dijimos en aquella ocasión, que aquel Reglamento contra ley dictada al impuesto del uno punto cinco por mil al capital en giro, era el inicio, era el inicio del régimen dictatorial; usted recordará aquella ocasión y fue el inicio también, señor Presidente, porque en esa manifestación que Abadalá Bucaram Ortiz, defendiendo las rentas de las municipalidades del País, se realizó en dicho local municipal defendiendo precisamente, porque se querían tomar el poder municipal; en esa manifestación, y ahí empieza el enfrentamiento político, participó defendiendo al Gobierno, Jaime Toral Zalamea, que no se venga aquí a decir que era simplemente el crimen de Zambrano, producto de un auge delincuencial, no, señor Presidente, los enfrentamientos políticos comenzaron cuando el abogado Abdalá Bucaram Ortiz denunció ante el País que se empezaba a vivir un régimen dictatorial, mediante un Reglamento que iba en contra de una ley y defendiendo -repito- ese patrimonio de su ciudad, el ingeniero Febres Cordero en lugar de retractarse, de poner el ejécutese de este Reglamento, lo que hizo fue mandar a la banda paramilitar criminal de Toral Zalamea, a matar al artesano roldosista conforme se demostró con la afiliación de su madre y del mismo, en aquella ocasión. Si, en este momento, señor Presidente, se hubiera presentado el informe que nosotros pedimos de una Comisión, que yo sé que está ya redactado pero que desgraciadamente por los hechos que se han sucedido en el Congreso, no se ha podido conocer ese informe, muchos hechos lamentables, no se hubieran dado lugar posteriormente. Yo también, señor Presidente, soy de la idea de que el señor Ministro de Gobierno debe venir a este Parlamento, debe ser enjuiciado, debe responder por el encubrimiento del asesinato de Merlín Arce y de Germán Zambrano; encubrimiento hecho en la persona de este criminal Toral Zalamea, porque no es posible, señor Presidente, que se asesine a un Subdirector Nacional de un Partido, después del Subdirector Nacional del Partido, señor Presidente, si no

...

...

mado la sangre del hombre ecuatoriano por encima del respeto a los derechos humanos. Por todas estas consideraciones, este crimen político tiene que ser un motivo para que el Congreso Nacional inicie su labor de fiscalización a la obra que viene cumpliendo el Gobierno Nacional, el Gobierno del ingeniero Febres Cordero. El Movimiento Popular Democrático, en una comunicación enviada el día lunes de la presente semana, solicitó a su persona, señor Presidente, que se sirva consultar la conveniencia, que ahora decimos, la exigencia de un pueblo, de convocar a un período extraordinario de sesiones, para tratar entre otras cosas el problema del asesinato a un Legislador de la República y las designaciones de los miembros del Tribunal Supremo Electoral. Consideramos, a nombre del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, que los informes que se han presentado el día de hoy, dan mayor fundamento a este criterio nuestro que también lo compartimos con otros sectores políticos, conforme ya se ha pronunciado en varios medios de comunicación colectiva. Creo, señor Presidente y honorables legisladores, que hay un clamor ciudadano, el pueblo reclama justicia, el pueblo exige sanción a los asesinos del Diputado Germán Zambrano, y con ello el pueblo está dando muestras de que quiere vivir en un ambiente de democracia, en un ambiente de libertad, en un ambiente donde no primen el hambre ni la miseria ni el crimen político. Por ello, señor Presidente, reitero a usted una vez más, a nombre de ese sector ecuatoriano al cual nosotros representamos como legisladores y creo que interpretando el sentimiento generalizado de los ocho millones de ecuatorianos que a lo largo y ancho del País, piden justicia en este caso, que el Congreso Nacional debe ser convocado por usted en el menor tiempo posible para realizar el enjuiciamiento político al Ministro de Gobierno y rendir cuentas ante el Parlamento Nacional por parte de este funcionario, y de conformidad con la Constitución de la República y las leyes vigentes, nosotros asumamos la obligación que el pueblo nos recomendó, de venir aquí al Congreso no solamente a luchar por mejores condiciones de vida; sino también por una auténtica democracia en beneficio de las mayorías populares. Estoy convencido, ...

...  
nal que en el Ecuador existen sectores políticos democráticos, progresistas, patriotas, revolucionarios que no estamos de acuerdo que se ponga el crimen político como forma de hacer gobierno, sencillamente este Congreso no tiene nada que hacer, señor Presidente. Más honroso sería irnos a nuestras casas y dejar que pase el tiempo para que lleve la hora a cada uno de los dirigentes políticos de la oposición en este País. Si el Congreso no hace nada frente a esto, significa que estaría dando carta abierta para que los sectores afectados se organicen y respondan de la misma manera con que el Gobierno está lanzando su ataque criminal contra los dirigentes de la oposición. Significaría entonces, que estaríamos abriendo las puertas para que en el País vivamos momentos de verdadera zozobra, de crueldad quizá y de enfrentamiento que lo condenamos en otros sectores de América Latina. No es un problema sencillo, señores legisladores, no se trata simplemente de una cuestión de trámite de carácter reglamentario o de trámite de carácter legal; es importante que observemos y tenemos que observar todas las consideraciones de carácter legal, como lo hemos venido haciendo en el Congreso Nacional hasta el momento. Tenemos que tomar en cuenta, y esa ha sido nuestra permanente exigencia, de cómo el Congreso Nacional puede seguir discutiendo con tranquilidad las Reformas a la Ley del Impuesto a la Renta, mientras se ha derramado la sangre de un Legislador? Cómo el Congreso Nacional puede, señor Presidente, seguir discutiendo los fondos para la llamada vivienda social, del Gobierno? Cómo podemos nosotros con tranquilidad seguir discutiendo inclusive el Congelamiento del Precio de las Medicinas, mientras se ha derramado la sangre del Subdirector Nacional de un partido? Primero en las determinadas circunstancias de la vida del País, está por delante la vida del hombre ecuatoriano y cuando nos preocupamos del salario y nos preocupamos del Congelamiento del Precio de las Medicinas, indudablemente que nos estamos preocupando de la vida del hombre ecuatoriano, desde el punto de vista de darle la posibilidad de que esa vida sea mejor. Pero cuando nos preocupamos de un asesinato político, estamos, señor Presidente y señores legisladores, preocupados de que no se siga derra

...

...

de la prensa del País, la gran mayoría de ella controlada - por este Gobierno que no permite que exista una verdadera - pluralidad en la difusión del pensamiento político en el - Ecuador, y clausura el Canal 5 de Televisión; por esa pren- sa donde se difunde, señor Presidente y colegas, que esta - presente el Intendente de Policía del Guayas, representan- te del Ministro de Gobierno, y en esto un paréntesis: El se- ñor Ministro de Gobierno tiene que responder por la actitud de cada uno de los Gobernadores e Intendentes del País, por que ellos no actúan o no pueden actuar al margen de una de- cisión política del Premier de la República. Sale en la pren- sa entonces que Jaime Toral Zalamea, criminal buscado, es - tá de la mano del Intendente de Policía del Guayas, se pa - sea con el Jefe Político de Guayaquil; entra y sale de la - Gobernación de la provincia del Guayas, cuantas veces con- sidera conveniente; se pasea por Salinas, y la policía no - le encuentra y el Ministro de Gobierno no hace nada para - cancelar a estos funcionarios que supuestamente no cumplen con su órdenes de capturar a Toral Zalamea; eso tiene que - aclararnos el Ministro de Gobierno, eso tiene que decirle - al País, las medidas que él tomó para impedir que se derra- me la sangre de los dirigentes políticos en el Ecuador. En fin, podríamos seguir dando un conjunto de hechos difundi - dos por los medios de comunicación colectiva, mediante los cuales podemos concluir y el pueblo sabe que estamos dicien- do la verdad, que este crimen no es simplemente un crimen - de un drogadicto o de un ladrón que fue a robar veinte mil dólares que llevaba en el bolsillo el Diputado alterno o a robarle la pulsera, señor Presidente. Poner las cosas a ese nivel es querernos tomar el pelo a los legisladores y al - pueblo ecuatoriano y no podemos permitirlo. Por todas estas consideraciones, el problema tiene que ser visto con esa maq- nitud, con esa gravedad, con esa profundidad. Pienso que se trata de un problema de fondo. El Congreso del Ecuador está dispuesto a permitir que se institucionalice en el País el crimen político? sí o no? Nosotros consideramos que la res- puesta debe ser un rotundo no. Porque ya se ha dicho por - parte de otros legisladores, si el Congreso no sale al fren- te para decir ante la opinión pública nacional e internacio

...

minal que andaba suelto; y en segundo lugar se plantea en el informe, que existió probablemente o casi seguramente, para mí, seguramente, el amparo de las autoridades gubernamentales a quienes hicieron de Las Malvinas no un sitio para vivir, sino un verdadero nido, como dije en una oportunidad, un verdadero nido de ratas, criminales, narcotraficantes, violadores, asaltantes, que el pueblo ecuatoriano condena y exige sanción señor Presidente. Hace falta aclarar a mi juicio, quién mentalizó la estructuración de esta banda paramilitar encargada de crear la zozobra y el terror en la ciudad de Guayaquil, y de generar el crimen político en el País y quien financió la adquisición de esas armas modernas con las cuales Toral Zalamea y su banda, venían haciendo lo que les daba la gana en ese sector del Ecuador. Queda, por otro lado, señor Presidente, a nuestro juicio, que este crimen no es simplemente un crimen de carácter delincuencial tiene una connotación delincuencial, así es, porque son delincuentes los que asesinan, los que roban, los que violan, los que trafican con drogas para perjuicio de la juventud, son delincuentes. Pero ese límite del delincuente con la acción política de la cual están indudablemente compenetrados estos hechos, queda terminado cuando sabemos que Toral Zalamea y la banda que él dirige estuvo presente durante toda la campaña electoral del ingeniero Febres Cordero, precisamente como fuerza de choque en las diferentes visitas a varios sitios del País. Ese límite del delincuente queda borrado, señor Presidente, cuando se organizaron un sinnúmero de actos políticos en la ciudad de Guayaquil, precisamente organizados por Toral Zalamea, para respaldar al ingeniero Febres Cordero. Ese límite del delincuente queda superado cuando leemos con sorpresa y con indignación, que en una determinada fecha, como fue publicado en el periódico "El Universo", va la hija del Presidente de la República a nombre del Presidente de la República y establece en un acto de carácter político de homenaje al abogado Toral Zalamea, dirige la palabra a nombre del Presidente de la República y levanta las virtualidades de este criminal y combate también la acción de los sectores de la oposición. Ese límite aparentemente simplemente delincuencial, está superado, señor Presidente, cuando por denuncias

...

...

ningún resultado, pidieron autorización, según el informante a través de la radio de la Policía a las autoridades superiores, para que se proceda a autorizarle que disparen a las llantes de la camioneta y al motor, y proceder así a la captura del criminal perseguido hasta la fecha. Pasaron algunos minutos, -según se indicó- se consultó, escúcheseme bien honorables legisladores, se consultó a las autoridades superiores, inclusive a la ciudad de Quito y la respuesta - que se dio a aquellos policías que estaban a pocos metros - del criminal, fue de que se mantenía la misma orden anterior de seguir disparando al aire. Yo me permito de la manera más seria, responsable traer al seno de este Congreso Nacional, esta información que oportunamente tendrá que ser aclarada en el Congreso Nacional, señor Presidente. Porque de ser verdad esto, significa que había la clara determinación de las principales autoridades de la Provincia del Guayas e inclusive de la capital de la República, de no proceder a la captura de quien había asesinado a un legislador - alterno, como es el señor Legislador Germán Zambrano. De los informes que se han presentado el día de hoy, quedan en claro a mi juicio, dos o tres cuestiones: Primero, Toral Zalamea es el responsable del asesinato del Jefe de la Policía Metropolitana, Merlin Arce y del Subdirector Nacional del PRE y Legislador alterno, Germán Zambrano. En segundo lugar, para mí como Legislador de la República, pero esto tiene que ser motivo del debate en los organismos parlamentarios correspondientes, como más adelante plantearé, queda claro que existe una relación política entre Jaime Toral Zalamea y las más importantes autoridades gubernamentales en la Provincia del Guayas, y habrá que determinar la relación con las autoridades gubernamentales a nivel general del País. En tercer lugar, señor Presidente, y honorables legisladores, queda de manera un tanto anticipada quizás, por precisarse con mayor claridad la responsabilidad gubernamental frente a los hechos de sangre que estamos condenando. En el informe de mayoría se precisa que han habido dos actitudes por parte de las autoridades gubernamentales: la primera, - indolencia, porque no se tomaron las medidas del caso para actuar de manera oportuna y efectiva para capturar a un cri

...

...

tomamos medidas más enérgicas, vendrán los dirigentes de todos los partidos políticos que hacen la oposición al Gobierno y esta tierra que siempre fue tierra de paz, será la tierra de la sangre, y esta tierra en la que siempre defendimos su democracia con auténtico demócrata de Presidente, hoy cobardemente muchas personas se inclinan ante la dictadura civil que se está imponiendo y no defienden esa democracia como deberíamos de hacerlo. En virtud de lo expuesto, señor Presidente, soy de la idea de que debemos llamar al señor Ministro de Gobierno a un enjuiciamiento político. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno, Diputado Lucero.

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Una vez que hemos escuchado la lectura de los informes tanto de mayoría cuanto de minoría, sobre la investigación realizada en la ciudad de Guayaquil, pienso que quedan en claro algunas circunstancias muy concretas, y que es necesario que el Congreso entre a discutir las medidas que debe adoptar para que este acontecimiento reciba el tratamiento que el pueblo ecuatoriano reclama; es decir, profundizar la investigación y llegar en el marco constitucional hasta las últimas consecuencias, para que este crimen no quede en la impunidad. Se ha abundado en informaciones, en detalles muy importantes, a los cuales quisiera sumar solamente uno, habrá la oportunidad en que entremos a analizar las diferentes circunstancias que han sido planteadas el día de hoy. Pero quiero agregar solamente un hecho, señor Presidente: Hace pocos días tuve la oportunidad de estar en una reunión de carácter político con otro distinguido colega aquí presente. Y de una persona que me merece todo crédito recibimos una información para mí verdaderamente alarmante. Este amigo nos decía que él conoció de parte de personas debidamente informadas en la Policía de Guayaquil, que cuando se produjo el operativo de persecución a Toral Zálamea, se dio la circunstancia de que el patrullero de la Policía se puso a la altura de la camioneta; ellos tenían la instrucción de disparar al aire, en la perspectiva de lograr la captura del criminal. Estando el patrullero a la altura de la camioneta, como seguían disparando al aire y no tenían

...  
señor Presidente, que ese clamor recibirá un eco positivo - de su parte y que los legisladores de todas las tiendas políticas estaremos presentes aquí a su llamado para llevar adelante esta importante labor de fiscalización. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisladores: Antes de recibir el informe, y más aún ahora que - hemos conocido el informe que ha producido la Comisión Especial que fue designada por usted, señor Presidente, para investigar los pormenores del asesinato del Subdirector del Partido Roldosista y Diputado suplente de ese mismo partido en el Congreso Nacional, nos habíamos convencido de la gravedad del hecho que se había producido, un acontecimiento, un hecho tan grave que ha logrado estremecer no solamente la conciencia del Parlamento ecuatoriano, sino también la conciencia moral y cívica del pueblo del Ecuador. Yo creo, señor Presidente, y así piensa mi Partido Democracia Popular. que de todos los errores y descabros que ha cometido este Gobierno, ya en el campo social, ya en el campo económico, ya en el campo monetario, ya en el campo de la democracia; este creo que es el punto más negro del actual Gobierno. Su actitud frente a la instauración del crimen político en nuestra Patria, su complicidad frente a quienes han considerado que pueden asesinar a los dirigentes políticos de la oposición porque no les sucederá nada, ya que está demostrando que goza del amparo oficial. Señor Presidente, este es realmente el punto más negro, el punto más horrendo del actual Gobierno presidido por el ingeniero León Febres Cordero, lo demás quizá tendría una connotación secundaria, la devaluación que se ofreció no hacer, las alzas de los precios de los artículos de primera necesidad que se ofreció y se juró no elevar; la elevación de los precios de los derivados del petróleo, la elevación de los pasajes del servicio masivo urbano e interprovincial. Las constantes violaciones a las normas constitucionales y legales, pierden realmente connotación e importancia frente a esta actitud gubernamental que propicia lamentablemente la instauración del crimen político en nuestra Patria. Señor Presidente, -

...

ahora el pueblo ecuatoriano empieza a explicarse por qué la actitud política del Presidente de la República. Ya no le queda casi institución con la cual no desee establecer lo que se ha denominado pugna de poderes. Ayer la pugna de poderes con el Congreso Nacional, desatando violencia y pretendiendo desatar también el crimen en el Congreso de la República; ayer la pugna con la Corte Suprema de Justicia, rodeando con la fuerza pública a esa Corte Suprema, para no puedan ingresar los Magistrados a cumplir con las obligaciones constitucionales que el Congreso les había asignado a través de los nombramientos correspondientes; ayer la pugna con el Tribunal de Garantías Constitucionales, una pugna generada desde el Gobierno por el Presidente de la República; hoy la pugna con el Tribunal Supremo Electoral, por violaciones constitucionales, hoy la pugna con los periodistas a través del impedimento para que funcione un nuevo canal de televisión. El Canal 5 de Televisión de la Empresa ORTEL. Seguramente el Gobierno sabe que ese canal de televisión no va a estar al servicio de los designios, de los caprichos y de las actitudes dictatoriales del Presidente de la República. Por eso hay que buscar como se buscó ayer, cualquier explicación para pretender cohonestar la conculcación de la libertad de la información, de expresión y de difusión al haber clausurado cuatro o cinco emisoras en las ciudades de Quito y de Guayaquil. Quienes vienen en la mira de esta pugna de poderes de aquí en adelante, señor Presidente, no nos extrañaría a los ecuatorianos que la pugna de poderes que puede tener y que de hecho tiene diferentes formas, contra nosotros ha sido como Congreso, una pugna de violencia, una pugna que ha pretendido llegar mucho más allá de lo que hasta este momento ha podido llegar. Estarán quizá en la mira en la pugna de poderes con el Ejecutivo, las universidades del País, señor Presidente? Estará la propia Policía Nacional, en la próxima pugna de poderes del Presidente León Febres Cordero? Estarán también en esa pugna de poderes y en esos cálculos, las propias Fuerzas Armadas de la República? Ya no le queda con quien pelear al ingeniero León Febres Cordero, en su desembozado afán de imponer su omnímoda voluntad, su voluntad abusiva y dictatorial, violatoria de la

...

...

Constitución, por encima de lo que mandan las normas consagradas en la Carta Política del Estado y en las demás leyes de la República. Señor Presidente, es probable que esta pugna de poderes se siga extendiendo a los demás organismos de la democracia y a aquellas instituciones que están encargadas de velar por la seguridad y la paz de la República, por la integridad de nuestras fronteras y por la vigencia efectiva de la Constitución. Y creo que esa pugna se está dando ya, señor Presidente, contra esas respetables instituciones que acabo de mencionar. Pues yo no creo que en nuestro País que realmente es un País en vías de desarrollo, para no utilizar términos más duros, un País, según otros, subdesarrollado, tengamos una Fuerza Pública incapaz durante muchos meses ya, de cumplir, si es que existen las órdenes, cumplir con las órdenes de detener a quien según las pruebas de que se dispone, aparecería como el autor intelectual y material de los asesinatos cometidos en las personas de Merlin Arce y Germán Zambrano; y por otro lado, aquel que aparece también protegido del actual Gobierno. Señor Presidente, yo no creo que nuestra Fuerza Pública con todas sus ramas militares y policiales, estén realmente en una situación de aplauso, en este caso, por parte del pueblo ecuatoriano. Pienso que no es como aquí se ha señalado, una actitud de esta Fuerza Pública, pienso que no es un problema que le competa exclusivamente a la Fuerza Pública, que hasta ahora no ha podido demostrarnos eficacia en este caso en los crímenes políticos, señor Presidente. Esta evidenciándose quizás, que no ha recibido esa Fuerza Pública una disposición determinante y honesta de cumplir con el cometido que se está buscando para poder capturar a aquellos que son los instigadores y los autores materiales e intelectuales del crimen político que empieza a generarse e instaurarse en nuestra Patria, porque en caso contrario, señor Presidente, muy poco favor se le estaría haciendo a nuestra Fuerza Pública; pues sino, es esa Fuerza Pública capaz de detener al principal autor de los crímenes y asesinatos políticos que se han registrado en los últimos meses, de qué va a ser capaz esa Fuerza Pública, señor Presidente? Tenemos que hablar aquí con claridad, aunque esa claridad nos obligue a hablar

...

...

con la dureza que tenemos que hacer. Si para esto no hay capacidad, el pueblo empezará con fundamento a restar la credibilidad, a disminuir, a sustraer el crédito que merece esa Fuerza Pública, para encargarle operaciones mucho más complejas, mucho más riesgosas y quizás mucho más importante para la vida nacional. Señor Presidente, yo creo que es una forma también de extender la pugna de poderes hacia estas ramas encargadas de la seguridad y de la preservación de la paz social en nuestro País; porque ya el pueblo ecuatoriano, empieza con razón, a dudar de sus instituciones principales. Esas instituciones no se salvan con discursos solamente, señor Prsidente; se salvan ante todo con el ejemplo y con el testimonio de los hechos; y hasta ahora en este caso al menos, no se nos ha podido dar ningún testimonio. Señor Presidente, hablando en lógica, el pueblo se pregunta: Será capaz esta Fuerza Pública, que hasta ahora, pese a todos los operativos que se han realizado en Las Malvinas, no ha podido detener al abogado Toral Zalamea, serán capaz dice el pueblo, esta Fuerza Pública, de hacerse cargo de otras operaciones de mayor envergadura y riesgo? Señor Presidente, no hagamos que la opinión pública pierda definitivamente el crédito en nuestra Fuerza Pública por las acciones políticas distorsionadas de un Gobierno que no tiene claridad en estos problemas. Aquí se ha demostrado por parte de periodistas y legisladores, que existen claros vínculos políticos que entrelazan la acción de este Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, de las fuerzas políticas que hasta ayer los respaldaron, porque por fortuna para el País, esas fuerzas del Frente de Reconstrucción Nacional han terminado, han dejado de existir, es decir, era una fuerza electoral electorera que ha determinado en estos días por obvias razones. Sin embargo, señor Presidente, es innegable la vinculación de carácter político entre las fuerzas del Gobierno, entre los partidos de Gobierno y el abogado Jaime Toral Zalamea y su pandilla. Sino no se explicaría, señor Presidente, no podríamos creer que nuestra Fuerza Pública sea tan inútil, que hasta ahora de tener como debería ser, la orden correspondiente, no hubiese podido detener al abogado Jaime Toral Zalamea. Y...

...

claro, seguimos aquí nosotros enfrascados a veces en esta - que se ha denominado la pugna de poderes; esa pugna de poderes; esa pugna de poderes es la cortina de humo, señor Presidente, para tomar decisiones ya en el campo político, ya en el campo económico, que favorecen a los grandes grupos - de presión. Esa pugna de poderes pretende distraer la atención sobre un problema relacionado con la vida de los dirigentes políticos y de los legisladores ecuatorianos, sobre todo de la oposición. Yo no creo, señor Presidente, y sería ingenuo admitirlo, que el abogado Toral, además de ser lo - que todos nosotros hemos llegado a conocer que es; también según uno de los informes, el de minoría, ha sido un abogado guasmeño adivino, él según un informe, ha asesinado al - Diputado Zambrano para robarle la leontina, para robarle la cadena de oro, señor Presidente. Yo creo que esas exageraciones, esos infantilismos no podemos cometer frente a un - Congreso Nacional, para pretender demostrar que el móvil no era un móvil político; sino el robo de la leontina que dije que tenía o que portaba en ese momento el Diputado alterno Germán Zambrano. Señor Presidente, yo creo que ese no fue el móvil del asesinato del Diputado Germán Zambrano, porque si ese hubiera sido el móvil, bastaba con llevarlo a Las Malvinas y quitarle la leontina o los dólares que dice había tenido en el bolsillo. Porque está demostrado que el Diputado Zambrano, el fallecido Diputado Zambrano se encontraba prácticamente solo en ese momento y estaba desarmado, porque - así lo determinaron las circunstancias, frente a la pandilla que asaltó el vehículo en que se encontraba en ese instante. De manera que no necesitaba el abogado Toral Zalamea, asesinarlo para robarle la leontina, si es que ese hubiese sido el motivo del robo; he ahí, señor Presidente, demostrado en tres frases, que no podemos nosotros ingenuamente en este Congreso, admitir que ese fue el motivo del secuestro - y del asesinato del Diputado Zambrano. Señor Presidente, y nos siguen preocupando estos crímenes contra la vida así como los crímenes contra la libertad que se viene cometiendo - en este Gobierno. El día de ayer toda la prensa nacional daba razón de la prohibición y allí sí de la eficaz actuación de la Fuerza Pública para custodiar y cerrar las instalaciones

...

...

del Canal 5 de Televisión que se encontraba en prueba, de la empresa ORTEL de ciudad de Quito. Mire usted, qué diferencia entre los operativos que se organizan -entre comillas- en Las Malvinas, operativos que resultan más eneficaces y la eficacia en cambio demostrada para atacar al local de la Democracia Popular en Guayaquil, o para cerrar las instalaciones de un nuevo canal de televisión el Canal 5 que quería abrir sus labores a la ciudad de Quito. Qué eficacia, señor Presidente, la de rodear inmediatamente con la Fuerza Pública, la Corte Suprema de Justicia y la ineficacia de las constantes operaciones que se realizan en Las Malvinas. Señor Presidente, yo creo que esos operativos siguen y seguirán fallando, no nos podemos engañar, señor Presidente, al Gobierno Nacional del ingeniero León Febres Cordero, no le conviene bajo ningún punto de vista y menos desde el punto de vista político, la captura del abogado Jaime Toral Zalamea, por eso, señor Presidente, se inventarán cualquier cosa, pero esos operativos tipo Malvinas seguirán fallando, señor Presidente; y es que no puede poner la soga en la casa del ahorcado, señor Presidente. Entonces nosotros no vamos a pecar de ingenuos -también, al pretender creer que este Gobierno está serio, sincera y responsablemente interesado en la captura de Toral Zalamea, porque si así fuera, la responsabilidad entonces sí, recaería exclusivamente en la Fuerza Pública, porque entonces habría demostrado una ineficacia digna de mejor suerte. Señor Presidente y por este camino de nombrar vocales del Tribunal Supremo Electoral, violando claramente normas constitucionales de hacer pugna de poderes con todos los organismos del Estado, seguimos adelante alentando esta pugna entre las funciones e instituciones del Estado. Ya alguien en la sesión del día de ayer, refería aquí en el Congreso, refería que el Vicepresidente de la República en la ciudad de Ríobamba, se refería al Presupuesto del Estado. Señor Presidente, ese fue también un motivo que según el criterio del Vicepresidente, estuvo a punto de desatar según expresiones de él, una nueva pugna de poderes; sino hasta una hecatombe. Hasta ahora no conozco las razones que haya tenido el doctor Peñaherrera, Vicepresidente de la República, para hacer semejantes afirmaciones, señor Presidente. La semana pasada, la

...

...

Comisión de Presupuesto que me honro en presidir, ha entregado a usted, y usted ha enviado al Presidente de la República el Presupuesto del Estado, que contiene ante todo el esfuerzo y la responsabilidad patriótica con la que actuaron todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión, mirando solamente el interés del País, y al margen como lo hemos dicho públicamente de cualquier otra consideración; pero mientras el Vicepresidente de la República, encargado entonces de la Presidencia, se desesperaba porque nazca una nueva pugna de poderes, a raíz del desconocimiento del trabajo honesto y patriótico de la Comisión de Presupuesto, el Ministro de Finanzas, encargado, en cambio, en el seno de la Comisión felicitaba en esos mismos días públicamente, el trabajo de la Comisión y reconocía el gran esfuerzo realizado. Miren ustedes, señor Presidente y colegas legisladores, cómo se pretende seguir gobernando el País. Por eso, yo creo, señor Presidente, y así lo tengo planteado desde hace algunos meses o semanas atrás, que ha llegado la hora en que el Ministro de Gobierno venga a explicarle al pueblo ecuatoriano, sin dobleces, sin rehuir sus responsabilidades políticas ante el País, cuál ha sido la actitud de esa Cartera de Estado y del Gobierno Nacional en estas cuestiones tan graves como las que se denuncian en los dos informes; qué responsabilidades tiene el Gobierno Nacional en la instauración de estos crímenes políticos que tenemos que detener. Soy, por consiguiente, del criterio que ya lo han expresado algunos legisladores de que esta responsabilidad histórica tiene que ser cumplida por el Congreso Nacional. Allí tendremos que saber tranquilamente, colegas legisladores, quiénes hemos estado interesados seriamente por la defensa de la democracia y de la vida de los ecuatorianos, y quienes con argucias, a pretexto de pertenecerse a un Gobierno, pretenden hacernos tragar unas ruedas de molino. No vamos a tragar ruedas de molino, señor Presidente; vamos a descubrir la verdad y vamos a demostrar que el actual Gobierno tiene implicaciones políticas en todo lo que viene sucediendo en nuestra Patria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Gracias, señor Presidente. Me -

...

...

voy a referir a tres aspectos que considero fundamentales en este caso: El primero, la innegable vinculación política del abogado Toral Zalamea con el Frente de Reconstrucción Nacional y el Gobierno del ingeniero Febres Cordero. El segundo, la irresponsabilidad con que el Gobierno ha actuado en el presente caso. Y finalmente, negar un hecho que aparece en el informe de minoría: Que los móviles del asesinato del Diputado Germán Zambrano, son únicamente comunes, el robo. El primer hecho que se trata de desvirtuar, es el de que el abogado Toral Zalamea no tiene ninguna vinculación con el Frente de Reconstrucción Nacional y con el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Haciendo un poco de historia sobre hechos repetidos en el Congreso, debemos recordar que en el cumpleaños del abogado Toral Zalamea, se realizó una ceremonia pública en Las Malvinas, con la participación inclusive de la hija del ingeniero Febres Cordero, en su representación. Hechos posteriores, como las fotografías aparecidas en la prensa de Guayaquil, donde el señor Jorge Arosemena Gallardo aparece acompañado del abogado Toral Zalamea; hecho público y evidente de que el abogado Toral Zalamea forma parte de uno de los partidos políticos integrantes del Frente de Reconstrucción Nacional, la Coalición Institucionalista Democrata (CID). El día de hoy hay en el Diario "El Comercio", una nota venida desde Guayaquil, que dice lo siguiente: "El Jefe Nacional de Coalición Institucionalista Democrata, abogado Carlos Arosemena Gallardo, reconoció que el abogado en mención es afiliado al CID". No solamente eso, señor Presidente; sino que el abogado Toral Zalamea fue candidato a Diputado Provincial de Guayas, por este partido. Y según las declaraciones del señor Carlos Arosemena Gallardo, es adicionalmente afiliado desde hace aproximadamente tres años, afiliado a uno de los partidos del Frente de Reconstrucción Nacional, cuyo Director Nacional, Carlos Arosemena Gallardo, es hermano del jefe Político del Cantón Guayaquil, Jorge Arosemena Gallardo, que apareció en numerosas oportunidades acompañado del señor abogado Toral Zalamea, Jefe Político del Cantón Guayaquil. La vinculación es innegable. En ese famoso homenaje de Las Malvinas, inclusive el abogado Toral Zalamea atacó duramente a la mayoría del Congreso Nacional, y obviamente

...

...

defendió al Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero. Es obvio que la contraparte tenía que responder con iguales armas: la lenidad y la irresponsabilidad en el presente caso. Irresponsabilidad, señor Presidente, un simple relato de los hechos: El señor Merlin Arce es asesinado el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, la captura es dictada a mediados de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro y el señor Diputado alterno Germán Zambrano es asesinado el diez de abril del ochenta y cinco. De noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a abril de mil novecientos ochenta y cinco, ha pasado suficiente tiempo como para que un Gobierno responsable y serio, asumiendo el compromiso que juró asumir, sea capaz, con los operativos militares y policiales que ha montado para otros actos, de capturar al abogado Toral Zalamea. ¿Pero qué pasa en el transcurso de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a abril de mil novecientos ochenta y cinco?; que el señor abogado Toral Zalamea entra y sale de Las Malvinas y quien conoce Las Malvinas puede darse cuenta de que si realmente se monta un operativo aun sencillo, puede detectar la presencia del abogado Toral Zalamea, un operativo sencillo. Pero aproximadamente en medio año, en seis meses, el Gobierno responsable y serio del ingeniero Febres Cordero, es incapaz de detectar al abogado Toral Zalamea, y éste entra y sale de Las Malvinas, concurre a un acto deportivo en Salinas, tres o cuatro días antes del asesinato de Germán Zambrano; viene a la ciudad de Quito; se pasea por la ciudad de Guayaquil; concurre a un acto electoral del Colegio de Abogados; va a los juzgados a intimidar a sus funcionarios; pero el Gobierno Nacional responsable y serio es incapaz de capturar, a pesar de la orden de un juez, al abogado Toral Zalamea. El mismo día del asesinato de Germán Zambrano, suceden hechos realmente incomprensibles: Tengo un recorte de "El Universo" del once de abril de mil novecientos ochenta y cinco, donde se establece lo siguiente: "Las Malvinas son bloqueadas a las diecisiete horas, cinco de la tarde"; que el señor Toral Zalamea es entrevistado en Las Malvinas a las seis y treinta de la tarde, dieciocho horas treinta a diecinueve horas, según la información del Diario "El Universo". ¡Qué operativo más eficaz! Tuvie

...

...  
ron ya seis meses para capturarlo, pero a pesar de los indicios graves ya existentes, el mismo día del asesinato un periodista entra tranquilamente a Las Malvinas, ese fortín del abogado Toral Zalamea, y entrevista al abogado Toral Zalamea, cuando ya este fortín estaba rodeado de la Fuerza Pública. Según la misma información del Diario "El Universo", a las veintidós horas el abogado Toral Zalamea sale en una Blazer con los vidrios ahumados, y a las veintidós horas treinta, media hora después, se da ya por desaparecido el abogado Toral Zalamea. Información del Diario "El Universo", página once, del jueves once de abril del ochenta y cinco. Y nosotros veíamos asombrados cómo el abogado Toral Zalamea se había fugado en una lancha o en un barquito o en algo parecido. Qué dice el Diario "El Universo"?; que el barquito o la lanchita seguía ahí en Las Malvinas cuando se había realizado el operativo. Es evidente, y podríamos abundar en otros hechos, que hubo irresponsabilidad del Gobierno, lenidad. Es obvio que no podíamos pedirle que capture al abogado Toral Zalamea antes de que se produjeran hechos de sangre o que haya una orden de un juez; pero si el quince de noviembre aproximadamente se dicta una orden judicial, ya la Fuerza Pública tenía la obligación de capturarlo y siguió haciendo de las suyas en el País, mañana, tarde y noche, saliendo en impunidad de Las Malvinas, recorriendo la ciudad de Guayaquil, asistiendo a actos públicos; y la Fuerza Pública no era capaz de capturarlo. Y el ingenuo del señor Ministro de Gobierno, como alguna vez dije y como ya otro Diputado expresó, manifestó que "lo iban a capturar cuando se asome". Seguramente no se asoma todavía, lo más probable es que con tanta responsabilidad, no se asome nunca durante este Gobierno, el abogado Total Zalamea. No sé por qué se indignan ciertas autoridades del Gobierno, cuando se menciona el caso Toral Zalamea. Conciencia que golpea, conciencia que corroe. Delito común. Voy a remitirme, señor Presidente, al informe de minoría, entre las conclusiones dice lo siguiente en la página catorce de este extenso y pormenorizado informe, en el numeral dos: "Por cuanto de las propias declaraciones de los familiares de la víctima -Universo del diecisiete de abril- que son corroborados por los testimonios de los implicados, especialmente de Pablo Zamora Andrade, -y

...

...

el Diputado Zambrano expresa la importancia que esos testimonios tienen para la aclaración del caso- se conoce que el Diputado alterno Zambrano Santana, el momento del secuestro portaba la apreciable cantidad de veinte mil dólares en billetes, doblecadena de oro, reloj muñequera, anillos y una leontina, apreciado todo en una cantidad de dos millones setecientos mil sucres, lo que constituye fundamento válido para pensar que el móvil del secuestro y asesinato fue el robo". Si yo lo secuestro, señor Presidente, y lo encuentro con dos millones y medio de sucres, y no quiero que me descubran, probablemente lo asesino; pero con qué ingenio, con ojos de Superman, el señor Toral Zalamea se dio cuenta de que debía secuestrar al abogado Toral Zalamea, porque portaba la leontina, los dólares y otros valores. Conclusión "muy hábil" -entre comillas- móvil del secuestro: naturaleza común, el robo. Pero sigamos leyendo el propio informe del Diputado Zambrano; página tres, numeral tres: "LA RELEVANCIA DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. -dice, es decir que da valor, relevancia a la prueba testimonial, a través de la cual descubre que tenía muchos valores en su poder- Sin temor a duda -no tiene temor a duda el Diputado Zambrano- vale destacar que los testimonios rendidos en la fase sumarial, hasta el momento de nuestra investigación, aportan elementos decisivos para el esclarecimiento del execrable delito y el descubrimiento de sus autores" Valor de la prueba testimonial, tanto vale esa prueba testimonial, que acepta el Diputado Zambrano, que fue a través de esa prueba cómo se comprobó eventualmente que el Diputado Germán Zambrano, asesinado, tenía muchos valores en su poder. Página cinco del informe. Tres punto cuatro: " El testimonio de importancia capital -sigue dando un valor inmenso al testimonio- en el proceso investigativo, está dado por Pedro Pablo Zamora Andrade, quien confiesa su participación personal y directa en el secuestro, asesinato e incineración del cadáver de la víctima, relatando con claridad admirable y hasta con lujo de detalles las circunstancias en que se produjo el delito, los medios materiales empleados y sobre todo, las personas que intervinieron en su ejecución". El testigo conoce al detalle, pormenorizadamente todo lo sucedido, porque fue autor de los hechos, porque los observó directamente; por eso es que reconoce que tenía

...

muchos valores el Diputado alterno Zambrano. Pero sigamos con este testimonio valioso que, entiendo yo, tiene que ser considerado en una unidad, y no falso en una parte y verídico en otra. "Toral supo indicarles -dice el declarante- que iban a Puerto Marítimo a realizar un trabajo. Tomaron hacia el Sur, salieron hacia la Ciudadela Los Esteros y a la altura de la Avenida veinte y cinco de julio, cuando había girado a la derecha, Toral se percata de la presencia de Zambrano Santana, en un taxi que había girado a la izquierda con dirección al Norte", se percata. Primero nos dice el Diputado Zambrano, que lo secuestraron para robarle, y después, acpetando el testimonio en el que se basa para emitir su informe y decir que es un delito común, nos cuenta lo siguiente: que el señor abogado Toral Zalamea se iba hacia Puerto Marítimo y que, casualmente se encuentra con el Diputado Zambrano, el asesinado, y ahí se percata de su presencia, y resuelven secuestrarlo. Ojos maravillosos los del abogado Toral Zalamea, con razón que puede escaparse hasta de la Fuerza Pública. Iba por otro lado, lo ve al Diputado Zambrano y seguramente les dijo a sus compinches: "lleva mucha plata, robémosle". Señores, estanos en el Congreso Nacional y por elemental lógica tiene que presentarse aquí un documento verídico, y no para esconder la irresponsabilidad de un Gobierno, sacar conclusiones que evidentemente son contradictorias. Creo que por elemental consideración y respeto a sus colegas, un Diputado no puede presentarnos conclusiones de esta naturaleza. Se iba casualmente a otro lado, le ve y lo secuestra para robarle, sabiendo que supuestamente tenía veinte mil dólares en su bolsillo. En dos minutos o en menos, el Diputado alterno Zambrano, por esa visión tan especial del abogado Toral Zalamea, es asesinado para ser robado. Y dónde están las vinculaciones políticas?; candidato a Diputado de la CID, casi lo tenemos aquí; vinculado con el Gobierno del Frente de Reconstrucción Nacional; homenajeado por el Gobierno del Frente de Reconstrucción Nacional; defendido por el Gobierno del Frente de Reconstrucción Nacional; y de pronto, no hay ninguna vinculación política; le robaron, lo asaltaron y lo secuestraron para robarle. Porque si este informe habría dicho inclusive que lo mataron para robarle, habría sido más o menos excusable; pero que lo secuestraron para robarle cuando el asesino se iba para otro la

...  
do y casualmente se encuentra con la víctima, es ya, discúlpe me señor Presidente, querer tomar el pelo a los legisladores. Conclusión, señor Presidente, la misma con que comencé: innegable vinculación política con el Frente de Reconstrucción Nacional y el Gobierno del ingeniero Febres Cordero. Segundo: irresponsabilidad y lenidad para capturar al abogado Toral Zalamea. Recuerdo cuando concurrimos a la Cooperativa "Pancho Jácome" varios diputados; un verdadero operativo militar, destrozaron las casas, quemaron una escuela, golpearon a mujeres y niños, sólo porque estaban ocupando humildes ecuatorianos unos terrenos en los que se quiere construir una millonaria ciudadela; sacados, aún están viviendo en los alrededores de ese terreno, y los militares siguen posesionados de los terrenos de la Cooperativa "Pancho Jácome". El Canal cinco, donde estaban dos empleados, es rodeado por Fuerza Pública, militar incluida, son vejados los dos empleados, son sacados. La eficacia de estos actos nos hace sospechosamente sorprendente - la ineficacia de descubrir el cuartel general de Las Malvinas, del abogado Toral Zalamea. Y la tercera conclusión, señor Presidente: sorprende esta visión especial que ha descubierto - nuestro colega el Diputado Zambrano, en el abogado Toral Zalamea; pasa cualquier persona y huele los dólares y por eso lo asalta, lo secuestra y lo asesina. Hay que tener más responsabilidad y más seriedad para presentar documentos de esta naturaleza. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, honorables legisladores: una corta intervención para ratificar la posición de Concentración de Fuerzas Populares en respaldo del Congreso Nacional. Nosotros no aceptamos bajo ningún punto de vista, y lo hemos manifestado en este Congreso, la violación al ordenamiento jurídico del Estado, venga de quien viniere. Por eso, - en contra de las actitudes dictatoriales del Ejecutivo. Por otro lado, ratificamos nuestro respaldo y solidaridad hacia el Partido Roldosista Ecuatoriano, el reconocimiento a los miembros de la Comisión que fue designada para que investigue el asesinato de Germán Zambrano, porque al fin una Comisión de este Congreso Nacional ha entregado un informe; la excepción que confirma la regla hasta el momento. En todo caso, te

...

nemos el informe de mayoría y de minoría; concuerdan en quien es el autor, quienes son los cómplices de este execrable delito; pero la función del Congreso Nacional no puede quedar allí. En primer lugar, como cefepista, solicito nuevamente a usted, y una vez que hay algunos detenidos por el crimen del señor Zambrano Santana, que se investigue también a esos detenidos, en relación al asesinato del Diputado altermo de Concentración de Fuerzas Populares, Angel Guevara, de quien parece que ya nos olvidamos. Nosotros denunciarnos el crimen ante el Congreso Nacional, se nombró una Comisión que no tuvo la celeridad de ésta; y aprovecho la oportunidad para pedirle a usted, señor Presidente, que se oficie al Servicio de Investigación Criminal del Guayas, para que en esas investigaciones que están haciendo, se haga la pesquisa respectiva para determinar quiénes fueron los autores del asesinato del compañero Angel Guevara, que también fue Diputado altermo de este Congreso Nacional. Que la Comisión de Fiscalización controle la administración de justicia en el País; lo venimos manifestando desde el mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Hoy día, un Diputado lee y hace conocer públicamente, cómo un Comisario de Policía se olvidó de sindicar al principal culpable, encausado o responsable del asesinato de Germán Zambrano; y eso que está atrás de ese hecho el Congreso Nacional, una Comisión del Congreso Nacional y que es un acto, del cual están pendientes todos los ecuatorianos. Yo me pregunto: Qué ocurrirá cuando se está atentando o se atenta contra un humilde hombre del pueblo ecuatoriano?. Qué ocurrirá cuando un humilde ecuatoriano, un ecuatoriano simple que no es Diputado y que no tiene atrás el Congreso Nacional, es perjudicado en sus derechos?. De esos casos, señor Presidente, conocemos a diario por denuncias en la prensa, escuchamos lo que ocurre con la administración de justicia en el País; y Concentración de Fuerzas Populares ratifica nuevamente la exigencia para que se controle esa administración de justicia que sigue siendo corrupta, que no ha cambiado en nada, pese a que cambiamos a los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; pero se siguen cometiendo los mismos errores, a pesar que se sanciona, que se cancela, que se amenaza con enjuiciar, etcétera, etcétera; pero sigue la corruptela de la administración de justicia

...

...

en el País; y nosotros no podemos permanecer impasibles ante este hecho y pedimos también que esa Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, asuma una actitud definitiva frente a actos que no pueden continuar ocurriendo en el Ecuador. Que se controle a tanto extranjero indocumentado que hay en el País. Cualquier momento, señor Presidente, va a ocurrir otro asesinato de iguales o peores proporciones, y ya no van a ser los asalariados nacionales; van a ser asalariados extranjeros que están en el País indocumentados y que nadie hace nada por controlar esa situación; otra excitativa para la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional. En definitiva, señor Presidente, ya sabemos ya que tenemos los informes de la Comisión, sabemos quién fue y quiénes fueron los asesinos de Germán Zambrano; también nosotros, por deducciones, sabemos quienes asesinaron a Angel Guevara y pedimos ahora sí, como lo dije hace pocos días, que el Congreso asuma una actitud definitiva. ¿Que vamos a hacer ahora?, cuál es la posición del Congreso Nacional?. En este momento el Congreso tiene que definirse, definirse frente a esta situación que no puede continuar, porque no se puede continuar contra la vida de ningún ecuatoriano, mientras aquí se diga que existe justicia y que existe un recto control dentro del campo de aplicación de la ley en el Ecuador. Tenemos que definirnos, señores legisladores, porque el pueblo ecuatoriano espera mucho, muchísimo más de lo que hasta este momento le hemos dado en este Congreso Nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor Presidente, señores legisladores. En el conocimiento de este tema dentro del cual hemos escuchado valiosas y sesudas intervenciones por parte de los diputados que integran este Plenario, no quiero dejar pasar la oportunidad para decir el criterio de nuestro partido, el Frente Radical Alfarista, sobre el tema que estamos analizando. En primer lugar, para reiterar una vez más la condena de nuestro partido al crimen común y más aún el crimen político como arma para definir situaciones que tienen que ser definidas en el ámbito de la racionalidad y la civilidad. Nosotros, y es conocido por todo el País, hemos sufrido en carne propia lo que significa el crimen político, y conocemos en consecuencia,

...

lo atroz, lo canallezco y lo condenable que significa el utilizar algún resorte del poder público para atentar contra la dignidad y contra la vida de cualquier ecuatoriano, por importante o menos importante que este sea. No podemos, en consecuencia, menos que reiterar nuestra condena al crimen en todas sus formas que este se produzca. En segundo lugar, señor Presidente, creo que es justo reconocer la labor de la Comisión de investigación nombrada por este Congreso, para el conocimiento del asesinato de Germán Zambrano. Veo en los dos informes, el de mayoría y el de minoría, aspectos muy importantes y por sobre todo destaco la seriedad y la responsabilidad con que se ha tratado de averiguar por lo menos, las circunstancias de hecho que han antecedido y han precedido también al cometimiento de este crimen. Con esos informes nosotros coincidimos en buena parte de lo que dicen; discrepamos en cambio en lo que dejan de decir, en lo que callan, en lo que no se dice dentro de ese informe. Quizás porque no era esa la labor encomendada a la Comisión de Investigación designada por el Congreso. Pero por un deber de conciencia y una responsabilidad moral para con el pueblo de Guayaquil y el pueblo de la Provincia del Guayas que represento en este Congreso, y una responsabilidad moral y cívica también para con la Patria, no puedo dejar de manifestar que, a criterio de nuestro partido, las causas de la violencia que azotan a la República y particularmente a la ciudad de Guayaquil, van mucho más allá de la simple causa de la existencia de una banda paramilitar armada a órdenes del abogado Toral Zalamea. No es este definitivamente el momento, señores diputados y señor Presidente, de armar polémica y peor aún polémica de carácter político sobre el tema de un asesinato que todos condenamos. Pero no podemos, por lo menos tangencialmente, dejar de manifestar y no callar; porque el hacerlo sería cobardía y más aún sería traicionar a nuestra propia conciencia, que la situación que ocurre en Guayaquil es mucho más de fondo y mucho más condenable y digna de investigación exhaustiva por parte de este Congreso y de la Función Jurisdiccional. En la ciudad de Guayaquil, no solamente hay la banda armada del señor Toral Zalamea, y eso lo conocemos quienes vivimos en Guayaquil y quienes aun cuando no vivan en esa ciudad, tienen referen-

...

...

cias de lo que ocurre en la más grande ciudad del Ecuador. En la ciudad de Guayaquil y en las zonas marginales de Guayaquil, especialmente, hay otros grupos paramilitares armados, a la orden de cabecillas de similar, menor o peor calaña y condición que el propio Toral Zalamea. Que por circunstancias que nadie puede adivinar en este momento, quizás no han salido a la notoriedad tan pública como el caso de Toral Zalamea; pero en los Guasmos, hay otras bandas paramilitares y hay otras bandas paramilitares fuera también de las zonas marginales de la ciudad de Guayaquil; hay bandas de contrabandistas armados, que crean violencia en Guayaquil y que generan permanentemente crímenes y atropellos contra la dignidad y contra los derechos humanos. El mismo día 9 de Octubre, cuando el Congreso Nacional celebraba una sesión en homenaje a la ciudad de Guayaquil y que por las circunstancias políticas conocidas, se establecían dos actos distintos: el uno en la Municipalidad y el otro en la Corte Superior, claro que salió la banda de Toral; pero salieron otras bandas también y eso no se lo puede callar, porque lo uno y lo otro es reprochable; lo uno y lo otro es condenable, lo uno y lo otro nos va a llevar mañana, quizás más temprano que tarde, a tener nuevamente que condenar la violencia en Guayaquil, y a tener que pedir a las autoridades de la Función Jurisdiccional y del Poder Ejecutivo, que tomen cartas definitivas en el asunto y que hagan que en esta ciudad no impere la ley de la selva ni la ley del ojo por ojo y el diente por diente. No podemos dejar de decir también que, desde las mismas autoridades seccionales de la ciudad de Guayaquil y de la Provincia del Guayas se genera violencia, se genera violencia verbal y se genera violencia física. De la primera por lo menos, de la violencia verbal, todos los partidos políticos que estamos aquí en este Parlamento, hemos sido víctimas en una u en otra oportunidad. No es este el momento en que yo recuerde las expresiones de tal o cual funcionario actual y dirigente político de antaño, con respecto por ejemplo al Director Nacional del Movimiento Popular Democrático o al Jefe del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática o a una serie de partidos políticos; porque ninguno de los que están aquí, y el doctor Lucero lo sabe, si me refiero por ejemplo a la Democracia Popular, se han visto libres de esa

...

...

violencia verbal y de esa violencia física. Nosotros no podemos callar en este Congreso, so pena de traicionar a nuestra conciencia y traicionar al pueblo que representamos, que en consecuencia, la situación de la ciudad de Guayaquil va mucho más allá de la investigación y de la sanción, única y exclusivamente del señor Toral Zalamea, sobre el cual tiene que caer y esperamos que más temprano que tarde, todo el rigor de la ley y nos sumamos a este clamor nacional, de que este señor sea detenido u detenido vivo, para que pueda ser investigado y para que pueda decir sus vinculaciones y la protección que recibió en innumerables épocas de la vida política de nuestra ciudad y de la vida política de nuestra República, de distintos partidos políticos. Porque está bien que aquí no haya un solo representante de Coalición Institucionalista Democrática y digamos que el señor es afiliado al CID, y achaquemos al CID la responsabilidad total de haber optado la actividad política de este sujeto. Pero no podemos desconocer que la vida política de Toral Zalamea, su vinculación con las autoridades del Guayas y su influencia en la zona de Las Malvinas y en otros sectores marginados de Guayaquil, fueron ocupadas en su oportunidad por distintos sectores políticos y por distintos gobiernos de turno; y esto es de honor reconocerlo, porque es así de verdadero. Entiendo, de la lectura de los dos informes, señor Presidente, que ellos tienen importantes conclusiones e importantes recomendaciones también. Las conclusiones discrepan y en algunos puntos son definitivamente excluyentes. Por ejemplo, sobre el móvil del crimen, se habla en un caso, de un crimen con implicaciones políticas; en otro caso, de un crimen con implicaciones de delito común. Yo creo que en su oportunidad las autoridades determinarán sobre este particular que es un poco subjetivo y que tiene que ser aclarado con suficientes pruebas. Personalmente, más me inclino a creer en un crimen con evidentes vinculaciones políticas. Se habla en forma distinta y diversa en las conclusiones sobre la labor de la Policía y de las autoridades nacionales y seccionales en el Guayas, con respecto a la investigación de este crimen. Por el un lado se establece por ejemplo, que la Policía y las autoridades seccionales de la Función Ejecutiva han actuado con diligencia y eficacia, sin que nada se les pueda repro

...

...

char; por el otro lado, en cambio se establece negligencia en algunos funcionarios de la Función Ejecutiva, en la investigación de este crimen y en la protección posterior a este delincente. Yo me inclino también por esta segunda tesis, porque es evidente que como bien lo dijo el Diputado Rodríguez, hay vinculaciones políticas actuales entre el actual Gobierno y Toral Zalamea, eso es un hecho reconocido, eso es un hecho que no se puede negar, hay pruebas abundantes y suficientes al respecto. Hay cosas que no se dicen -vuelvo a repetir- no sólo sobre cosas de hecho, que fugó en tal o cual camioneta Blazer, con vidrios ahumados, de la amistad del Gobernador y de otros funcionarios que pueden haber tenido con Toral Zalamea. Ya dije que hay cosas que no se dicen sobre cosas más de fondo, como las verdaderas causas, y nunca vamos a terminar de enumerar todas las causas porque son muchas, de la violencia en Guayaquil. Pero en cuanto a las recomendaciones, yo entiendo que las recomendaciones son complementarias, las recomendaciones de ambos informes, ahí no hay posturas excluyentes, o por lo menos yo no las diviso así de la lectura de los dos informes. Las recomendaciones son complementarias; las recomendaciones que en los literales a) al d), establecen informe de mayoría y las recomendaciones que en los puntos cuatro, cinco y seis establece el informe de mayoría. Creo, señor Presidente que si queremos actuar no cegados por ningún tipo de pasión política en este asunto que todos condenamos y si queremos servir con honestidad a la justicia, a la ciudad de Guayaquil y a la Provincia del Guayas, deberíamos unir las recomendaciones de ambos informes y si es posible agregar algunas más, a efecto de que podamos darle al Gobierno Nacional, a la Función Jurisdiccional y a todos quienes tienen que posteriormente a la acción de este Congreso, tomar cartas en el asunto y evitar que se continúe agravando el clima de violencia que vive Guayaquil, todas las pautas, todos los caminos posibles para que en la realidad se deponga la violencia y para que en realidad la primera ciudad de la Patria pueda vivir al menor tiempo posible, dentro del clima de paz, de armonía y de convivencia social, que todos los diputados y todo el pueblo del Ecuador, reclaman. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano.-----

...

...

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, la consideración de los dos informes sobre este caso que ha conmovido la conciencia de este Parlamento y la del pueblo ecuatoriano, ha sido motivo de una serie de criterios por parte de los señores legisladores, criterios que en su mayoría se han apartado realmente del tema de fondo que debe preocuparnos y como siempre, no han perdido ni esta oportunidad de analizar un acontecimiento condenable y doloroso, para lanzar sus dardos y sus ataques contra el Gobierno Constitucional. Yo respeto, señor Presidente, como el que más, el criterio del Honorable Diputado Zavala Baquerizo, a quien guardo elevadas consideraciones y lo respeto mucho más por su sabiduría en cuanto al campo penal se refiere. Sin embargo, señor Presidente, en cumplimiento de la misión que se me había encomendado, lo que he procurado luego de un análisis verdaderamente exhaustivo del proceso, de los hechos, de los diálogos que hemos realizado en la ciudad de Guayaquil y fundamentalmente respaldado en documentos, llegar a establecer la verdad histórica de los hechos y a establecer también las implicaciones en este execrable delito. Antes de referirme a las cuestiones de fondo y por haber sido aludido por varios señores diputados, estoy obligado a referirme a dichas alusiones, y en primer término, me voy a referir a aquellas que formulara el señor Diputado Alvarez, integrante de la Comisión. El condenaba ciertas declaraciones mías, que dió lectura al iniciar prácticamente la discusión de los dos informes. Pues a lo que yo me refería, respaldado en los documentos, en publicaciones de prensa e inclusive en grabaciones magnetofónicas que reposan en mi poder, es a ciertas preguntas que él hizo, que podía calificarlas por lo menos de sugestivas o imprudentes, cuando tuvimos oportunidad de concurrir a la reunión que se realizaba en la Gobernación, con distintas autoridades de la provincia y autoridades especialmente policiales. Allí él en esas preguntas, como también se ha hecho ahora por parte de varios señores diputados, se ponía en duda la eficacia de las Fuerzas Armadas y este hecho fue el que motivó la reacción justificada del señor Gobernador de la Provincia, de salir en defensa del prestigio y del honor de las Fuerzas Armadas. Aquí está la versión completa en "El Universo" de 16 de abril, página 22, allí están relatadas

...

...

todas las preguntas que formulara el señor Diputado Alvarez. El manifestaba con el mismo estilo que agota la paciencia de cualquier persona, que "el Gobierno quiere institucionalizar aquí los secuestros y asesinatos". Estas son expresiones muy graves, señor Presidente, esto es imputación de un delito, y no hay derecho de que sin fundamento alguno, sin prueba válida, puedan hacerse esta clase de imputaciones; esto sí está aprobando la ligereza y la irresponsabilidad con que se procede. Se decía que no ha existido orden de captura contra Toral; sin embargo, la prensa del País ha informado ampliamente sobre el operativo policial montado a raíz del 10 de abril, día en que se cometió el secuestro y el asesinato. Allí se publican las órdenes terminantes del Gobernador de la Provincia, y aún más, en el mismo informe, señor Presidente, yo he hecho varias citas, en que el primer interesado en el esclarecimiento del delito y en la persecución de sus autores, como es el señor Alcalde de Guayaquil, desde el primer momento supo reconocer la diligencia y seriedad con que actúa el Gobernador de la Provincia y la Policía, la Policía no actúa por su cuenta y si hubo diligencia es que tenía órdenes del Gobernador de la Provincia y los diferentes documentos y partes policiales están demostrando hora a hora las diferentes instrucciones y órdenes impartidas a través de la Gobernación, falta revisar el informe que tiene la Central de Radio Patrulla, para ver como se dispersan las acciones en todos los sectores, primero para la persecución de los secuestradores; luego, a raíz de las dos y media en que tiene conocimiento este primer testigo presencial, luego de la reunión a las tres de la tarde, luego a las tres y media en que es divisada la camioneta que sirvió de vehículo del secuestro. En fin, señor Presidente, como bien sostengo en el informe, podría hacerse un análisis cronológico de ese día, para luego de esto y con realidades prácticas poner en evidencia la forma diligente como actuó la Policía. La Honorable Diputada Bucaram, insinuaba que por qué este Diputado no mantuvo la misma actitud de reconocer el delito en el caso del asesinato del señor Merlin Arce, Comandante de la Policía Metropolitana. Es que estamos frente a una realidad, señor Presidente y señores legisladores, como hombres de cultura jurídica, tenemos que presumir la inocencia de to-

...

...  
do ciudadano mientras no se pruebe lo contrario, y hoy nos en-  
contramos frente a una realidad, de que gracias a una acción  
positiva se ha descubierto el delito, de que gracias a esa ac-  
ción policial, se ha descubierto quienes son sus autores, quie-  
nes sus cómplices y quienes son sus encubridores. Que en aque-  
lla ocasión, en vez de perseguir a Toral, se persiguió al se-  
ñor Alcalde de la ciudad de Guayaquil; pues estas afirmacio-  
nes se encuentra alejadas de la verdad, el señor Alcalde de -  
Guayaquil tuvo orden de detención por hechos diferentes, como  
eran los de haber ultrajado e injuriado en forma grave al Pri-  
mer Mandatario del País. Otra cosa es que por la generosidad  
y caballerosidad del señor Presidente, no se hayan instaurado  
los juicios correspondientes, que el hecho innegable que con  
la violencia verbal que caracteriza al señor Alcalde, haya in-  
juriado como lo hizo al Presidente de la República, pues si -  
ni siquiera en esta ocasión, cuando el Congreso había desta-  
cado una comisión como expresión de solidaridad al señor Al-  
calde, él tuvo mesura en calificarla, yo tengo la prensa del  
País, donde la actitud del Congreso y a la comisión las cali-  
fica de inútiles y hasta de estúpidas. Esta la razón, señor -  
Presidente, que consecuentes con el respeto que se debe el -  
Congreso Nacional y la dignidad que nos merecemos cada uno de  
los legisladores, no habíamos tenido los contactos que habría-  
mos deseado con aquella primera autoridad cantonal. Aquí ten-  
go esas declaraciones coincidentes. En toda la prensa nacio-  
nal, especialmente la prensa de Guayaquil, que por no cansar  
la atención de ustedes o si así lo dispone, estoy dispuesto -  
a dar lectura, señor Presidente. Sin embargo, no se reconoce  
que el Gobierno preocupado de la seguridad del señor Alcalde,  
está manteniendo vigilancia en su domicilio, como consta en -  
este documento que tengo aquí en mi poder, que con su venia,  
señor Presidente, voy a dar lectura: "A partir del veinte y -  
tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, por orden  
del Comandante General de Policía Nacional, existe un Policía  
de servicio permanente en el domicilio del abogado Abdalá Bu-  
caram Ortiz, Alcalde de la ciudad de Guayaquil. A partir del  
día lunes quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco,  
existen seis policías más de servicio permanente en el domici-  
lio del señor Alcalde de Guayaquil". Este documento se en -

...

...

de sólo disparar al aire. ¿Qué pruebas, señor Presidente y señores legisladores, para hacer esta clase de afirmaciones? - Aquí sí, por la seriedad del Congreso, cuando se hagan afirmaciones de esta naturaleza, se presenten los documentos, de la misma manera que para afirmar lo que estoy haciendo hoy en esta noche, todo lo respaldaré con los documentos que reposan en mi poder. Que existe relación política entre las principales autoridades del Puerto y el señor abogado Jaime Toral Zalamea. Yo pregunto: ¿Cuál de los partidos políticos, acaso las excepciones serán contadas, que se encuentran representados en este Congreso, tendrán el valor de lanzar la primera piedra? Y para demostrarlo, señor Presidente, basta un botón. Voy a pedir al señor Secretario, que se sirva dar lectura de este artículo escrito en "El Expreso", por el señor Jorge Vivanco Mendieta, cuya seriedad es reconocida. En la parte que se encuentra subrayado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Diario "El Expreso" en la columna "Barajando los Días", del señor Jorge Vivanco Mendieta, bajo el título: "No hemos perdido la memoria" -La parte solicitada- "Algo perecido sucede con el asunto Toral, muchos de los que ahora lo maldicen y piden su cabeza, se valieron de él cuando lo necesitaron, comenzando por el propio Alcalde de Guayaquil, quien hizo un tiempo grupo con Toral y luego se separaron, no sé si peleándose o de otra manera. Ya se conoce la trayectoria de Toral, porque este Diario en sus píldoras del Domingo la describió más o menos claramente, y porque el Gobernador cantó grandes verdades ante la Comisión Legislativa nombrada para la labor detectivesca de agarrar al "Comandante Duro". Pero yo quiero agregarles algo más concreto, el abogado Dalton Basigalupo cuando aspiraba a ser elegido en mil novecientos ochenta y tres Director Provincial de la Democracia Popular, afilió a Toral a su Partido y Toral ya afiliado a la DP impuso a tiros la elección de su padrino e introductor; y a su vez el abogado Basigalupo fue a Quitó a entronizar al doctor Wilfrido Lucero en la Dirección Nacional de su partido, imponiéndole, en alarde de fuerza toralista contra la corriente pura de la democracia cristiana, que no mismo quería que la dirija un ex-Conservador que decepcionado de

...

cuentra firmado por el Coronel de Policía de Estado Mayor, Rafael Díaz Galarza, Comandante Provincial de Policía Nacional Guayas número 2, y aún más, señor Presidente, aquí tengo en mi poder una publicación de prensa de "El Universo" de doce de Abril, en el que el señor Alcalde expresa su agradecimiento al Gobernador por haber dado las instrucciones correspondientes a la Base Aérea de Salinas, para que den a su familia la necesaria protección, como en efecto así ocurrió y de lo cual se mostró reconocido. Pues su esposa e hijos fueron llevados a la Base Militar y traídos a las diez y nueve horas en un transporte de la FAE de Guayaquil. Esa es la actitud del Gobierno, señor Presidente. Sin embargo, se trata por la pasión política, de disminuirla y hasta en alguna declaración poco afortunada, se llega a sostener que existía un testigo presencial del momento en que fue secuestrado el señor Diputado alterno Germán Zambrano; y en que se le decía, se le increpaba que si indica el lugar donde se encuentra el señor Alcalde de Guayaquil, se lo dejaba en libertad. Aquí consta en el periódico "EXTRA" del diez y siete de abril: "Acusa Diputada Elsa Bucaram, quieren matar a mi hermano". Pues manifestar que si se avisaba donde se encuentra el Alcalde de Guayaquil, se daba la libertad al secuestrado y no se le ocasionaba la muerte, esto por decir lo menos, señor Presidente, es una falta de seriedad, esto es verdaderamente risible. Acaso el señor Alcalde de Guayaquil tiene domicilio desconocido?, acaso no es conocido por todos que es la primera autoridad del Cantón?, acaso a las tres de la tarde es un secreto que el señor Alcalde debe estar ocupado en sus tareas específicas de su alta función en su propio despacho? Sin embargo, queda de manifiesto la ligereza en la que nos hace incurrir la pasión política, me refiero simplemente a estos hechos, con el respeto que yo guardo a la señorita Diputada. Otras aseveraciones de un señor Diputado, de quien ya estamos acostumbrados en este Congreso, a que lance sus dardos y sus especies sin fundamento; porque él se presenta aquí como el primer defensor de la democracia, cuando por su ideología, él representa su más absoluta negación. El lanzaba la especie de que habiéndose encontrado un carro policial a la altura del vehículo de los secuestradores, no se lo detuvo, ya que existía la instrucción

...

...

su partido buscó cobijo bajo el ala del doctor Oswaldo Hurtado".- Hasta aquí la nota solicitada.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: SE hace otra pregunta, señor Presidente, y la misma me la formulo yo: "Quién armó a Toral? acaso Toral no venía funcionando con su grupo armado, desde muchos años atrás al Gobierno del señor Ingeniero León Febres Cordero? Otras cosa es, señor Presidente, que no se haya descubierto ni desde ese tiempo cuando ya existían en claras expresiones de violencia de parte de Toral Zalamea, empezando por las invasiones, que no son otra cosa que actitudes de violencia contra un derecho legítimo que es el derecho de propiedad; y otros incidentes y otras causas que también existían en varios juzgados de Guayaquil...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concluir, señor Legislador, tiene un minuto fuera del tiempo ya.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Me reservo el derecho del uso de la palabra, señor Presidente. Como suscriptor de un informe, yo apelaré a su generosidad para que me conceda el tiempo necesario. Sin embargo, señor Presidente, para tratar de buscar estas vinculaciones que han hecho aquí una serie de referencias que es necesario aclararlas. Con toda razón y con rectitud de criterio, un Diputado distinguido amigo mío sostenía que en esto de tener partidarios no podemos previsamente hacer la calificación de quienes apoyan nuestra causa, porque para tener un partidario no vamos a exigirle un certificado de buena conducta o que presente un Record Policial. Que ha concurrido una de las hijas del señor Presidente de la República a un homenaje que se ha hecho al abogado Toral, no puedo negar que haya sido cierto aquel hecho, pero lo que no se le dice al Congreso y no se le dice al País, es que hasta aquella época no existía un motivo de inculpación, ni que tampoco Toral Zalamea se encontraba legalmente sindicado de la comisión de un delito. Que Toral Zalamea apareció el nueve de Octubre, cuando se realizaron los dos actos diferentes por la mayoría y minoría legislativa. Ese es un hecho histórico, señor Presidente, allí luego de ese acto se produjeron hechos de violencia, resultaron algunas personas muertas. Sin embargo, de las causas instauradas contra los posibles culpables, -

...

...

en ellas no se encuentra el señor abogado Toral, sino un señor de apellido Oñate, según he conocido y he podido leer la acusación particular de los familiares de las víctimas. En fin, se ha hablado aquí del crimen político como acción de Gobierno y se hacen esta serie de afirmaciones sin presentar una sola prueba, sino meras especulaciones de hechos anteriores. Pues con este mismo argumento varios de los políticos que tuvieron relación con Toral, sabrán decirme ¿Qué tuvieron con él, cuando presumían que él era inocente, de la misma manera que los ha hecho este Gobierno que hoy lo persigue y buscará su captura sabiéndolo y estando convencido de que es culpable. Algunos señores diputados han encontrado incongruencia en mi informe en cuanto a las conclusiones; y concretamente al sostener que este es uno de los hechos punibles que cae en el campo de los delitos comunes; lo he sostenido así, señor Presidente, en base a las evidencias con que contamos, no en base a especulaciones. Decir que sí tenía un anillo o una pulsera y los veinte mil dólares, sólo se le podía sustraer esos valores y no matarlo; eso sí es verdadero infantilismo. Hay sectores de la ciudad de Guayaquil y hay campos de delincuencia donde puede costar la vida de una persona menos de veinte mil sucres, no se diga en este caso, dos millones setecientos mil sucres. Y lo he mantenido aquello, porque no para acomodar un argumento podía falsear la verdad. Se extrañaba el señor Diputado Rodríguez, de que yo haya sostenido que de manera casual los secuestradores se percataron de la presencia del Diputado alternativo Zambrano Santana. Eso no lo he sostenido yo, señor Presidente, esto lo afirma y lo sostiene en forma enfática la declaración de uno de los testigos principales y partícipes en el hecho, como es Pedro Pablo Zamora, y no por tratar de conseguir una ventaja en la argumentación, yo estaba en el caso de desfigurar la verdad. Habrá tiempo y puedo hacer leer, señor esa declaración. Frente a especulaciones hay una realidad de valores que estaban en poder de la víctima, lo demás son simples apreciaciones de carácter subjetivo, mientras no pueda demostrarse lo contrario. Ahora, señor Presidente, en cuanto a la eficacia del operativo policial y de las acciones de la Policía: En base a la dirección y órdenes emanadas de la Gobernación, aparte del reconocimiento del señor Alcalde de Guayaquil, tengo varias pu

...

...  
blicaciones de prensa, y para no cansar al Congreso, voy a pedir con su venia señor Presidente, que ordene a Secretaría se dé lectura a este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le rogaría que usted lo resuma, porque en realidad tiene ya diez minutos pasados.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Que se lea este artículo, señor Presidente, y me reservo el uso de la palabra, para el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ni se va a leer el artículo, ni tiene el uso de la palabra mañana. Usted tiene diez minutos pasados y le ruego que termine, para efecto de encuadrarnos en esta sesión, señor Legislador.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Por suscriptor del informe, con todo el respeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como tal, por eso es que he permitido la extensión de su intervención más allá de lo que en realidad le he permitido al resto de los Honorables.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: En ese caso, señor Presidente yo reconozco su gentileza y pido me reserve el uso de la palabra para el día de mañana y la lectura de los documentos que sean del caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, va a terminar. Punto de orden Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Pienso, señor Presidente que, una vez que el señor Diputado Zambrano ha hecho uso del tiempo - que dispone el Reglamento, se entendería que la primera intervención que él ha hecho sobre este tema está terminada; y el día de mañana podrá pedir la segunda intervención que le confiere el Reglamento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Plaza Aray. Quiero advertir que hay exactamente cinco minutos antes de que termine el tiempo; razón por la cual sugiero que más bien se quede inscrito. No está inscrito el Diputado Ponce, - Tiene razón Diputado Plaza, el Diputado Ponce se ha inscrito también, pero como existen apenas cinco minutos para su intervención, entonces tiene usted el uso de la palabra.-----

...

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores. En realidad la intervención del Honorable Zambrano y la intervención del Honorable Castro, en buena parte me han relevado de hacer una larga exposición. Hemos recibido dos informes que creo, señor Presidente que deben ser considerados los dos; porque en muchas cosas como ya se ha dicho, no son excluyentes, son complementarios; y más aún tratándose de la materia que estamos tratando. No quiero repetir la cosas que ya aquí se ha dicho; pero quiero dejar en claro ciertos aspectos: La Comisión, después de investigar llega a una conclusión clarísima: Toral es el criminal, Toral asesinó al Diputado Zambrano Santana. Esto ya lo habían dicho los investigadores policiales, el haber apresado precisamente al agente de Toral, el haber apresado a los maleantes que con Toral actuaban, ha permitido que la Comisión pueda investigar, pueda averiguar, pueda sacar testimonio de esa gente; y por qué se los ha apresado?, porque precisamente la Policía Nacional ha actuado debidamente, la Policía es que captura a estos ciudadanos. No se ha logrado la captura de Toral Zalamea. Yo confío en que pronto la Policía nos tendrá a Toral Zalamea, para que la misma Comisión investigue, sabemos de casos de terroristas que han burlado a policías mucho más expertas y mucho más ricas que la nuestra. Aquel famoso terrorista Carlos, casi legendario, ha burlado a diferentes policías del Mundo y hasta ahora no se lo ha podido castigar. Esperemos que pronto nuestra Policía Nacional logre la captura de este delincuente. Las razones de la violencia han sido analizadas ya aquí, pero señor Presidente, yo quiero decirle al Congreso Nacional, decirle a este Plenario, que la violencia sigue creciendo en el País, que ahí está Toral Zalamea, un individuo sin criterios políticos, que ha pasado por diferentes agrupaciones políticas, un enfermo de la violencia y del crimen, que hoy día amenaza a los familiares del Presidente de la República, un delincuente nato que está haciendo terrible daño a la sociedad y que debe ser castigado. Pero ya leemos con sorpresa en la prensa nacional, que la Universidad de Portoviejo pide que intervenga la Policía para que cese la violencia allí, después de todo lo que pasó con Macario Briones; y por allí aparece otra noticia, que en Loja de nuevo está la violencia, que en

...

...

Loja en la Universidad de Loja ha aparecido un grupo igualmente terrorista que está amenazando a la Universidad y a la sociedad lojana. Se hace aquí mofa y chiste de que un animal pisó en un terreno flojo y que allí se encontraron las armas que se robaron a un Cuartel de Policía. Señor Presidente y señores legisladores, después de un asalto a un Cuartel de Policía, se llevaron un arsenal que bien podría servir para tomarse este Palacio Legislativo. Se pueden tener allí más de seiscientos hombres armados que podrían entrar a este Palacio el momento que les dé la gana. Cómo se descubre ese armamento robado, una parte de ese armamento robado? Se logra identificar un vehículo...-Interrupción- -----

EL H. CASTRO PATIÑO: Punto de orden, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Castro.---

EL H. CASTRO PATIÑO: Le pregunto a usted, señor Presidente, si estamos reglamentariamente sesionando, o va estamos fuera del tiempo que usted mismo nos recordó en su intervención anterior?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos reglamentariamente sesionando. Tiene un minuto más todavía, comenzamos a las cinco y seis minutos.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: -Continúa- Cae preso un ciudadano que confiesa donde está ese armamento; y por eso el Alcalde de Quito le ha negado el Habeas Corpus. Así se encuentre ese armamento, señor Presidente, son cosas que debe saber el País, que debe conocer la ciudadanía; y el Congreso especialmente. Estamos en un volcán, señor Presidente, y la sorpresa grande que tuve al intervenir en un debate en la ciudad de Machala, al encontrarme en que hay ecuatorianos que sostienen que la violencia y el terrorismo son legítimos, a pesar de que las leyes y la Constitución de la República los prohíbe. Estos hechos tenemos que corregir, señor Presidente, para que no sigan apareciendo bandas de Toral o bandas de otros individuos en toda la República. Hay un grupo armado, ese grupo llamado "Alfaro Vive", ese grupo está causando terror en el País, y sabemos que está perfectamente conectado con otros grupos de terroristas que están actuando en todo el Continente Americano. Esto nos debe preocupar, señor Presidente, el caso de To-  
...

...

ral ya está perseguido, el caso de Toral lo va a resolver la Policía, pero estos otros, tenemos... -Interrupción- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se clausura la sesión y se convoca para el día de mañana a las cuatro de la tarde.-----

IV

Se clausura la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas del H. Congreso Nacional, siendo exactamente las veintiún horas diez minutos de la noche.-----



Ing. Raúl Baca Carbo  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/eds.